



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

CUENTA GENERAL 2015

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

**MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO 2015
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**



INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES.....	3
2. PRESENTACIÓN	8
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	12
I Introducción	12
II Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	15
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	15
IV Analisis cumplimiento Ley de Estabilidad	21
V Notas a la ejecución de los gastos	25
VI Notas a la ejecución de los ingresos.....	33
4. CONTRATACIÓN	37
5. BALANCE DE SITUACIÓN.....	39
I Bases de presentación	39
II Principios contables	40
III Notas al balance	41
6. OTROS COMENTARIOS	44
I Situación fiscal del Ayuntamiento	44
II Compromisos adquiridos para años futuros	44
III Urbanismo	44
IV Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	45
V Información sobre contingencias	45

ANEXOS (3)

- ANEXO 1: RATIOS SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
- ANEXO 2: RATIOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES.
- ANEXO 3: INFORMACIÓN SOBRE CONTINGENCIAS



1.-ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con la Ley Foral 2/1995 de Haciendas locales de Navarra, desarrollada por el Decreto Foral 272/98 de Instrucción de Contabilidad para la Administración local de Navarra, vigente desde 1/1/2000, se presenta la Cuenta General de 2015 del Ayuntamiento de Pamplona, sus organismos autónomos y sociedades dependientes en las que la participación es mayoritaria. También se incorporan las cuentas del ejercicio 2015 de las fundaciones municipales.

El contenido de los diferentes estados que componen la Cuenta General de 2015 se ha adaptado a la normativa aplicable, en concreto a lo establecido en el Decreto Foral 272/98, siguiendo las pautas fijadas por la Cámara de Comptos. Asimismo se ha incorporado al expediente la información contable necesaria para analizar el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos por la Ley orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y la Guía Nº 3 “*Aplicación de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en las entidades locales de Navarra*”, elaborada por el Departamento de Admón. Local del Gobierno de Navarra (1ª edición, julio 2015).

Se acompañan en este punto los siguientes estados consolidados:

- liquidación presupuestaria (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- resultado presupuestario (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- remanente de tesorería (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- balance de situación (Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades íntegramente participadas).

El esquema de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General es el siguiente:

* Organismos autónomos:

Gerencia Municipal de Urbanismo
Escuelas Infantiles municipales de Pamplona

* Sociedades dependientes (participación municipal):

Participadas íntegramente:

Comiruña, S.A.
Pamplona Centro Histórico-Iruña Biziberritzen, S.A.
Asistencia Municipal en Casa, S.A. (ASIMEC, S.A.)

Participadas mayoritariamente:

Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA)
Mercairuña, S.A.

* Fundaciones Municipales:

Casa de Misericordia
Fundación Teatro Gayarre

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	83.337.950,00	1.491.000,00	84.828.950,00	83.861.103,85	83.395.392,21	465.711,64	98,86%	43,39%
Compras bienes corr. y serv.	2	70.643.471,00	-2.930.420,87	67.713.050,13	63.375.861,39	55.331.718,74	8.044.142,65	93,59%	32,79%
Gastos financieros	3	2.530.000,00	1.555.000,00	4.085.000,00	3.311.988,77	3.311.988,77	0,00	81,08%	1,71%
Transferencias corrientes	4	14.488.111,00	1.430.060,87	15.918.171,87	14.721.214,62	11.855.137,54	2.866.077,08	92,48%	7,62%
Inversiones reales	6	436.200,00	24.359.561,94	24.795.761,94	15.559.403,14	13.891.682,71	1.667.720,43	62,75%	8,05%
Transferencias de capital	7	850.000,00	3.300.601,02	4.150.601,02	3.474.517,50	3.044.742,96	429.774,54	83,71%	1,80%
Activos financieros	8	1.387.200,00	106.000,00	1.493.200,00	887.306,16	883.306,16	4.000,00	59,42%	0,46%
Pasivos financieros	9	7.072.000,00	1.037.000,00	8.109.000,00	8.096.664,53	8.096.664,53	0,00	99,85%	4,19%
Total gastos		180.744.932,00	30.348.802,96	211.093.734,96	193.288.059,96	179.810.633,62	13.477.426,34	91,57%	100,00%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Concepto	G.F.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Deuda pública	0	8.514.000,00	0,00	8.514.000,00	7.780.554,30	7.780.554,30	0,00	91,39%	4,03%
Servicios generales	1	14.026.156,00	503.000,00	14.529.156,00	14.073.148,25	12.061.303,32	2.011.844,93	96,86%	7,28%
Prot. Civil y seguridad ciudadana	2	29.828.260,00	1.065.087,00	30.893.347,00	30.123.311,42	28.295.505,96	1.827.805,46	97,51%	15,58%
Seg. Protección y promoción social	3	42.941.773,00	1.745.500,00	44.687.273,00	42.469.603,98	41.444.885,08	1.024.718,90	95,04%	21,97%
Prod. Bienes pbco. Carácter social	4	76.861.891,00	26.208.215,96	103.070.106,96	90.823.380,19	83.002.976,78	7.820.403,41	88,12%	46,99%
Prod. Bienes pbco. Carácter econ.	5	186.466,00	0,00	186.466,00	118.466,87	112.416,87	6.050,00	63,53%	0,06%
Regul. Económica general	6	5.450.129,00	1.554.000,00	7.004.129,00	6.570.861,83	6.178.312,64	392.549,19	93,81%	3,40%
Activ. Econ. Y Regulación sect. Ptvos.	7	1.899.257,00	310.000,00	2.209.257,00	1.328.733,12	934.678,67	394.054,45	60,14%	0,69%
OOAA administrativos	8	1.037.000,00	-1.037.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	0,00%
Total gastos		180.744.932,00	30.348.802,96	211.093.734,96	193.288.059,96	179.810.633,62	13.477.426,34	91,57%	100,00%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobros liquidados	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	50.525.400,00	0,00	50.525.400,00	52.683.364,40	48.877.846,90	3.805.517,50	104,27%	26,28%
Impuestos indirectos	2	5.200.000,00	0,00	5.200.000,00	5.018.226,19	4.174.329,53	843.896,66	96,50%	2,50%
Tasas y otros ingresos	3	27.694.559,00	0,00	27.694.559,00	31.008.635,31	26.532.331,41	4.476.303,90	111,97%	15,47%
Transferencias corrientes	4	93.739.360,00	1.200.000,00	94.939.360,00	96.974.508,24	94.426.056,15	2.548.452,09	102,14%	48,37%
Ingresos patrimoniales	5	2.833.500,00	0,00	2.833.500,00	2.256.533,20	2.028.209,63	228.323,57	79,64%	1,13%
Enajen.inv. reales	6	0,00	4.152.359,40	4.152.359,40	4.622.693,33	4.606.464,45	16.228,88	111,33%	2,31%
Transferencias de capital	7	0,00	8.931.800,00	8.931.800,00	7.036.506,63	4.204.567,06	2.831.939,57	78,78%	3,51%
Activos financieros	8	1.387.200,00	9.029.556,56	10.416.756,56	892.265,85	787.794,26	104.471,59	8,57%	0,45%
Pasivos financieros	9	0,00	6.400.000,00	6.400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total ingresos		181.380.019,00	29.713.715,96	211.093.734,96	200.492.733,15	185.637.599,39	14.855.133,76	94,98%	100,00%



AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO, ESCUELAS INFANTILES, COMIRUÑA, S.A., PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO-IB, S.A. Y ASISTENCIA MUNICIPAL EN CASA, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31/12/2015
(SEGÚN DECRETO FORAL 272/1998)

ACTIVO

	DESCRIPCIÓN	Importe año anterior 2014	Importe año cierre 2015	Variación 2015/2014
A	INMOVILIZADO	1.191.045.704,76	1.205.359.009,48	1,20 %
1	INMOVILIZADO MATERIAL	525.036.731,67	530.585.406,74	1,06 %
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	22.379.291,78	22.443.384,47	0,29 %
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	634.571.748,60	643.381.343,02	1,39 %
4	BIENES COMUNALES	0,00	0,00	-
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	9.057.932,71	8.948.875,25	-1,20 %
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00	-
6	GASTOS CANCELAR	0,00	0,00	-
C	CIRCULANTE	90.518.333,31	93.466.873,77	3,26 %
7	EXISTENCIAS	11.091.599,86	11.984.261,01	8,05 %
8	DEUDORES	47.080.818,20	49.737.188,55	5,64 %
9	CUENTAS FINANCIERAS	32.315.413,41	31.714.091,55	-1,86 %
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	30.501,84	31.332,66	2,72 %
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	0,00	-
	TOTAL ACTIVO	1.281.564.038,07	1.298.825.883,25	1,35 %

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	Importe año anterior 2014	Importe año cierre 2015	Variación 2015/2014
A	FONDOS PROPIOS	1.146.980.537,19	1.175.547.483,40	2,49 %
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	715.574.324,47	743.362.264,51	3,88 %
2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	27.402.917,04	21.635.909,70	-21,05 %
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	404.003.295,68	410.549.309,19	1,62 %
B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00	-
4	PROVISIONES	0,00	0,00	-
C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	102.110.592,13	93.937.957,12	-8,00 %
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	102.110.592,13	93.937.957,12	-8,00 %



D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	32.472.908,75	29.340.442,73	-9,65 %
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	32.116.133,71	28.861.219,01	-10,13 %
6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	356.775,04	479.223,72	34,32 %
	TOTAL PASIVO	1.281.564.038,07	1.298.825.883,25	1,35 %

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2015

CONCEPTO	EJERCICIO 2014	EJERCICIO DE CIERRE 2015
Derechos reconocidos netos	193.918.710,85	200.492.733,15
Obligaciones reconocidas netas	-192.190.702,08	-193.288.059,96
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.728.008,77	7.204.673,19
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	-4.838.358,21	-5.382.828,22
Desviación Financiación negativa	8.874.963,90	4.031.915,07
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	5.575.081,68	7.291.598,90
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	11.339.696,14	13.145.358,94

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anulados.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos (gastos con financiación afectada) y por gastos financiados con remanente de tesorería.

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31/12/2015

Concepto	EJERCICIO 2014	EJERCICIO DE CIERRE 2015	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	33.332.075,79	32.045.590,71	-3,86%
(+ Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	13.383.156,01	14.845.925,94	
(+ Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	32.809.132,46	34.309.146,84	
(+ Ingresos extrapresupuestarios	308.860,70	146.882,97	
(+ Reintegros de pagos	4.585,22	123,50	
(-) Derechos de difícil recaudación	-12.816.815,26	-16.777.196,52	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-356.843,34	-479.292,02	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-31.243.578,62	-27.787.870,05	-11,06%
(-) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	-16.618.951,16	-13.477.426,34	
(-) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	-7.415.905,61	-7.204.547,72	
(-) Gastos extrapresupuestarios	-7.060.452,44	-6.973.366,53	
(-) Devoluciones ptes. Pago	-164.815,24	-147.423,15	
(+) Pagos pdtes. Aplicación	16.545,83	14.893,69	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	29.123.129,10	28.962.727,19	-0,55%
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	21.247.822,11	21.249.243,51	0,01%
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	52.459.448,38	54.469.691,36	3,83%
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	16.353.453,11	18.581.206,38	13,62%
Remanente de tesorería por recursos afectados	25.596.311,94	22.479.138,95	-12,18%
Remanente de tesorería para gastos generales	10.509.683,33	13.409.346,03	27,59%

El remanente de tesorería total asciende a 54.469.691,36 euros (un 3,83 % más que el año anterior) y está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. En cuanto a los remanentes de tesorería para gastos generales ha sido positivo en 13.409.346,03 euros, repartido en: Gerencia de Urbanismo 4.693.296,98 euros; Escuelas Infantiles 270.235,26 euros y Ayuntamiento 8.445.813,79 euros.

2.-PRESENTACIÓN

El escenario presupuestario del ejercicio 2015 ha estado definido por tres variables:

- 1) La primera de ellas ha sido la prórroga presupuestaria, que ha obligado a adaptar los créditos a las necesidades reales a través de sucesivas modificaciones presupuestarias, con las limitaciones normativas que ello implica.
- 2) En segundo lugar las limitaciones y los criterios presupuestarios de la Ley orgánica 2/2012 ya citada: equilibrio presupuestario, regla de gasto y sostenibilidad financiera.
- 3) En tercer lugar, en el ejercicio 2015 se ha producido un cambio del equipo de gobierno derivado del resultado de las elecciones municipales.



En este marco presupuestario, dentro de la Cuenta General del Ayuntamiento de Pamplona relativa al ejercicio 2015 cabe destacar lo siguiente:

- El gasto consolidado realizado asciende a 193,3 millones de euros, lo que representa un incremento del 0,6 % respecto a la liquidación consolidada de 2014. El total de ingresos consolidado ha sido de 200,5 millones de euros, un 3,4 % más que en el ejercicio anterior,
- Los gastos de retribuciones del personal activo y pasivo ascienden a 83,9 millones de euros, un 43,4 % del total realizado. Este capítulo ha experimentado un incremento del 3,6 % respecto del año anterior, incrementando su peso sobre el global del presupuesto ejecutado, si bien incluye el 50% de la extra no abonada en 2012.
- Los gastos corrientes por compra de bienes y prestación de servicios, con 63,4 millones de euros, suponen un 32,8 % del total de gasto. Este capítulo ha experimentado una disminución respecto del gasto de 2014 del 3,9 %.
- Los gastos financieros de intereses han supuesto 3,3 millones de euros frente a los 2,2 millones liquidados en 2014 (un 48,1 % más). El incremento está motivado por el abono de intereses de demora en ejecución de una sentencia. La amortización de préstamos ha sido de 8,1 millones de euros un 16,2 % más que en 2014. La carga financiera total (intereses y amortización) asciende a 11,4 millones de euros, un 5,9 % del gasto total reconocido.
- Las transferencias corrientes, 14,7 millones de euros, han experimentado una reducción del 6,3 % respecto del año anterior, y representan un 7,6 % del gasto total ejecutado.
- Las dotaciones para la formación bruta de capital, es decir, para inversiones propias y para la cofinanciación de las efectuadas por terceros, se elevan a 19 millones de euros. En su conjunto han supuesto 0,14 millones de euros menos que en 2014. En concreto, la ejecución del capítulo de inversiones reales se ha incrementado un 22,8 % con respecto al pasado ejercicio, con una ejecución de 15,6 millones de euros, lo que representa un 8 % del total realizado. Y las transferencias de capital se han reducido hasta los 3,5 millones de euros, un 46,6 % menos que en 2014.
- En la composición de los ingresos consolidados el importe más elevado corresponde a transferencias corrientes del capítulo 4, que con 97 millones de euros y junto a los 7 del capítulo 7 de transferencias de capital, representan el 51,9 % del total liquidado.
- Las liquidaciones por impuestos directos se incrementan un 1,8 % hasta 52,7 millones, mientras que los ingresos por impuestos indirectos (Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, ICIO), aumentan un 14 % respecto de 2014, hasta los 5 millones de euros.
- El capítulo 3 de ingresos aumenta un 4,3 % hasta los 31 millones, mientras el capítulo 8 se reduce en un 24,4 %, 0,4 millones de euros.



- El capítulo 5 de ingresos se reducen un 17,2 % principalmente en intereses de depósitos y rentas de bienes inmuebles.
- El capítulo 6 de ingresos, que recoge el importe de enajenaciones patrimoniales, ha tenido una ejecución de 4,6 millones de euros.
- No se ha contratado nuevo préstamo en 2015 con lo que el capítulo 9 de ingresos por pasivos financieros no presenta ejecución, al igual que en 2014.

Ejecución presupuestaria en relación con los ciudadanos

Del total del gasto realizado, Pamplona ha aplicado el 47 % del mismo a gastos relacionados con el bienestar comunitario (urbanismo, medio ambiente, educación, cultura, deporte, etc.) lo que supone 464 euros por habitante. Le sigue en importancia el gasto en seguridad, protección y promoción social, con un 22 % del total, 217 euros por persona.

Si analizamos la ejecución presupuestaria consolidada del Ayuntamiento con relación a los ciudadanos cabe indicar que el ingreso realizado en 2015 fue de 1.024 euros por habitante, mientras que el gasto fue de 987 euros, correspondiendo 97 euros a inversiones.

Del total de los ingresos, un 28,78 % proviene de impuestos de competencia municipal, de esta forma cada persona ha aportado por término medio 295 euros.

Por otro lado, a nivel consolidado, por las tasas y precios públicos por prestación de servicios, realización de actividades y utilización del dominio público, venta de bienes muebles e inmuebles, ingresos patrimoniales y reintegros de anticipos y préstamos se han obtenido 198 euros por habitante. Las transferencias corrientes (Carta de Capitalidad, participación en tributos de la Hacienda Pública de Navarra y otras aportaciones) han supuesto un ingreso de 495 euros por ciudadano, y 36 euros se han recibido en concepto de transferencias y otros ingresos de capital.

Principales proyectos realizados en el ejercicio 2015

Dentro de las obras realizadas a lo largo del ejercicio de 2015, además de las ejecutadas por Gerencia de Urbanismo en urbanización de polígonos urbanísticos, cabe destacar los siguientes proyectos de inversión desarrollados con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento:

- Fase 3 Plan Integral Ríos: pasarelas peatonales de Aranzadi y San Jorge y actuaciones de protección inundabilidad (2.146.676 €).
- Proyecto Europeo EFA 192/11 FORTIUS, continuidad de la actuación de rehabilitación de patrimonio histórico (180.288 €).
- Pago de justiprecio expropiación terrenos en P11 de Rochapea (5.172.119 €).
- Aportación municipal para desarrollos y proyectos informáticos e implantación y desarrollo TICs (900.000 €).
- Aportación municipal al desarrollo urbanístico en polígonos (cuotas) y en gestión urbanística (813.279 €).
- Inversiones relacionadas con vivienda:



- Subvenciones a familias para rehabilitación urbana (2.433.916 €)
- Adquisición de viviendas en zonas degradadas (Ferrocarril) (251.828 €)
- Aportación a PCHIB para el Plan Vivienda (100.000 €)
- Reformas de viviendas municipales: 251.385 €)
- Actuaciones de las Escuelas Taller en Monasterio Viejo y pisos de San Pedro (172.566 €).
- Inversiones acometidas por el programa de Empleo Social en viviendas municipales, Casa Irujo y centro comunitario de San Jorge (51.624 €).
- Reforma locales utilizados por Bienestar social: “lavaderos” y Monasterio de Fitero (80.193 €).
- Actuaciones en vía pública:
 - Mantenimiento y conservación de pavimentos y espacios públicos, actuaciones en carriles bici, estudios ascensores. (822.134 €).
 - Mejoras urbanización superficial aparcamiento San Roque (510.295 €)
 - Inicio de la instalación de ascensor urbano en el entorno de C/ Concepción Benítez (101.111 €).
 - Carril bici San Lorenzo-Parque Trinitarios (36.195 €)
- Inicio de reforma del Centro de Atención a Animales (50.533 €).
- Fondos bibliográficos (69.038 €).
- Obras de reforma y adecuación en centros educativos y deportivos: C.P. San Francisco (medidas de seguridad), C.P. Vázquez de Mella (reforma baños y aulas; C.P. Azpilagaña (reforma comedor); C.P. Cardenal Ilundáin (ampliación comedor y arreglo fachada); C.P. Sanduzelai (juegos infantiles); Ikastola Hegoalde y Escuela de música Joaquín Maya (asilamientos); C.P. Rochapea (reforma cocina, re antipalomas y varios); C.P. García Galdeano (reforma aulas); C.P. Patxi Larrainzar (césped artificial); policeportivo San Jorge (reforma fachada); tableros y material diverso para polideportivos. (Importe total 553.640 €).
- Financiación de inversiones de los Organismos Autónomos (30.000 de Gerencia y 70.000 € de Escuelas infantiles).

Pamplona, 19 de agosto de 2016
LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA
Nuria Larráyoiz
(firma electrónica)

VºBº EL DIRECTOR DEL ÁREA
Gerardo Francisco Hurtado Jauregui
(firma electrónica)



3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Pamplona, situado en la Comunidad Foral de Navarra, cuenta con una población de derecho a 1 de enero de 2015 de 195.853 habitantes, según datos oficiales publicados en el B.O.E. de 17/12/2015. Esta es la población utilizada en el cálculo de indicadores y ratios presupuestarios.

Para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Dentro de lo que se puede denominar Sector Público administrativo, es decir, con sujeción a las normas de derecho administrativo, están los organismos autónomos Gerencia Municipal de Urbanismo y Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona.
- Sector Público empresarial: en él se encuentran las empresas totalmente participadas por el Ayuntamiento, como Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico- Iruña Biziberritzen, S.A. (en adelante PCH-IB), y Asistencia Municipal en Casa, S.A. (en adelante ASIMEC); aquéllas en las que participa mayoritariamente, como la Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (en adelante ANIMSA) y Mercairuña, S.A. Las participaciones se detallan en cuadro adjunto. Estas sociedades están sujetas en materia contable a la legislación mercantil general, sin perjuicio de la inclusión de sus cuentas anuales (participación mayoritaria) en la Cuenta General municipal.
- Además el Ayuntamiento cuenta con las fundaciones Teatro Gayarre y Casa de Misericordia, que están sometidas a un estatuto jurídico especial en cuanto fundaciones.

Como cuenta consolidada se incorporan la liquidación consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y el Balance de Situación consolidado en el que se integra, además de los tres entes citados, las sociedades totalmente participadas por el Ayto.: Comiruña, S.A., PCH-IB, S.A., y Asimec, S.A.

Las cuentas de ANIMSA y Mercairuña, S.A. se incluyen en la Cuenta General como anexos.

Las cuentas de las dos fundaciones se incorporan a la Cuenta General para su aprobación por el Pleno, siguiendo las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos.

Se presentan los datos de ejecución más significativos de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento y organismos autónomos, aprobada por Resolución de Alcaldía de 27 de mayo de 2016 (4/EL).



Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/15
Ayuntamiento	186.701.811,02	191.499.640,43	1.285 ⁽¹⁾
Gerencia de Urbanismo	7.962.450,69	10.707.431,46	26
Escuelas Infantiles	8.069.405,71	7.731.268,72	220

(1) Dato a 31/12/2014

Las aportaciones de la entidad general a sus organismos autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital han sido las siguientes:

Concepto (*)	Gerencia de Urbanismo	Escuelas Infantiles
Transferencia corriente	3.183.450,00	5.291.554,10
Transferencia de capital	30.000,00	70.000,00
Total	3.213.450,00	5.361.554,10

Las cuentas de **Gerencia de Urbanismo** fueron aprobadas por el Consejo de Gerencia el pasado 23 de marzo. Están auditadas, y dicho informe presenta opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de acuerdo con el principio de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal.

Las cuentas de **Escuelas Infantiles** fueron aprobadas por la Junta del organismo el 11 de abril de 2016. También están auditadas. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas (con la salvedad de facturas correspondientes a un ejercicio y tramitadas en el siguiente, 155 miles de 2013 a 2014 y 93 miles de 2014 a 2015), y el desarrollo de la actividad económico-financiera de acuerdo con el principio de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal.

Se adjuntan los datos más significativos de las sociedades participadas por el Ayuntamiento.

Nombre y razón social	Actividad principal	% de participación directa	Auditada
COMIRUÑA, S.A.	Mercados minoristas	100,00 %	SI
P.C.H.I.B., S.A.	Urbanismo centro histórico	100,00 %	SI
ASIMEC, S.A.	Asistencia a domicilio	100,00 %	SI
MERCAIRUÑA, S.A.	Mercado mayorista	51,00 %	SI
ANIMSA, S.A.	Informática municipal	77,69 %	SI

Empresa	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado económico
Comiruña	483.682,85	524.584,54	40.901,69
P.C.H.I.B., S.A.	3.873.646,25	3.587.110,05	-286.536,20
Mercairuña	1.110.083,17	1.315.566,56	205.483,39
ANIMSA	6.706.239,00	6.614.189,00	-92.050,00
ASIMEC, S.A.	1.985.393,20	1.876.547,17	-108.846,03

Comiruña, S.A. ha cerrado el ejercicio 2015 con un resultado del ejercicio de 40.901,69 euros. El informe de auditoría refleja opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas fueron formuladas por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2016. Y aprobadas por la Junta General de accionistas 11 de mayo.



Pamplona Centro Histórico- IB, S.A. presenta las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 17 de marzo de 2016, y debidamente auditadas con opinión favorable en cuanto a la imagen fiel y cumplimiento de legalidad. En 2015 ha generado resultado negativo de -286.536,20 euros, si bien por aplicación del criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), se contabilizan subvenciones como variación del patrimonio neto. Por ese motivo, dicho patrimonio neto, se ha visto incrementado en 304.512,62 euros. La Junta General de Accionistas de aprobación de cuentas se celebró el día 12 de mayo de 2016.

Mercairuña, S.A. ha cerrado el ejercicio 2015 con un resultado positivo de 205.483,39 euros, procedente en su mayor parte de las actividades ordinarias. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración el 23 de febrero de 2016, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el día 28 de abril de 2016.

ANIMSA presenta un resultado del ejercicio negativo de -92.050 euros, repartidos entre el resultado de explotación -95.559 euros, y los resultados financieros de 3.510 euros. El informe de auditoría de las cuentas de ANIMSA refleja una opinión favorable sobre el cumplimiento del principio de legalidad y reflejo de la imagen fiel de las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 21 de marzo de 2016, y aprobadas por la Junta General de accionistas el 23 de mayo de 2016.

Asistencia Municipal en Casa, S.A. presenta un resultado del ejercicio negativo de -108.846,03 euros. El informe de auditoría incluye una opinión favorable sobre el cumplimiento del principio de legalidad y reflejo de la imagen fiel de las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 30 de marzo de 2016, y aprobadas por la Junta General de accionistas el 2 de mayo de 2016.

Respecto a las Fundaciones se aportan los datos de ingresos y gastos:

Fundación	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado económico
F.M. Teatro Goyarre	2.055.664,00	2.111.946,00	56.282,00
Casa de Misericordia	17.527.187,28	19.723.882,21	2.196.694,93

Las cuentas de la **F.M. Teatro Goyarre** se aprobaron por la Junta del Patronato el 17 de marzo de 2016. El informe de auditoría refleja opinión favorable. El resultado positivo del ejercicio procede del resultado de explotación.

Las cuentas de la **Casa de Misericordia** se presentan en el Ayuntamiento el 23 de marzo de 2016. Arrojan un excedente del ejercicio de 2.196.694,93 euros, más otro 454.844,95 euros de incrementos del patrimonio neto. El informe de auditoría refleja opinión favorable.

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios relativos al ciclo integral del agua (abastecimiento de agua y saneamiento en baja), tratamiento de residuos sólidos urbanos y transporte urbano (servicios de autobús y de taxi).



En 2015 se ha realizado gasto presupuestario en el Presupuesto del Ayuntamiento para financiar el transporte urbano por importe de 2.206.526,15 euros.

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2015

Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Las operaciones presupuestarias y contables se han realizado de acuerdo con los principios presupuestarios y contables definidos en la Ley Foral 2/1995 y en el Decreto Foral 272/1998. La estructura presupuestaria sigue la normativa establecida en el Decreto Foral 271/1998 y el desarrollo aprobado por el Pleno junto con el Presupuesto 2011.

Cabe indicar que en la contabilización de subvenciones de capital recibidas por el Ayuntamiento, y a tenor de lo establecido para el subsector Estado por el Plan General de Contabilidad Pública de 1994, se han considerado en el Grupo 7 a efectos de resultados, por su carácter de no excepcionalidad, a diferencia de lo que ocurre en el ámbito de las empresas privadas.

Respecto a la fase P de ordenación del pago se mantiene como fase administrativa, sin que tenga reflejo en los listados de ejecución presupuestaria ni en el balance de situación.

No cabe destacar variaciones relevantes en los principios y criterios contables.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

En este punto se analiza la liquidación consolidada del Ayuntamiento de Pamplona, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles.

1) Aspectos generales y modificaciones presupuestarias

Durante todo el ejercicio 2015 se ha funcionado con el presupuesto prorrogado de 2014 aprobado por Resolución de Alcaldía de 31 de diciembre de 2014 (2/SG). A lo largo de 2015 no se ha producido la aprobación por parte del Pleno de un presupuesto inicial, aunque sí se han aprobado modificaciones.

Otras implicaciones son la dificultad de obtener un consolidado con las sociedades ya que no se ajustan a los importes aprobados en el presupuesto municipal, y que el presupuesto de ingresos es una mera copia del presupuesto del año anterior sin más revisión que asegurar que en importes totales es coherente con lo previsto para 2015.

Como Presupuesto inicial consolidado (entidad general, organismos autónomos y sociedades participadas íntegramente) podemos tomar el inicial de Ayuntamiento y Organismos Autónomos aprobado como prorrogado por la Resolución de Alcaldía citada y agregarle la previsión remitida por las empresas durante la elaboración del proyecto de presupuestos 2015 (corregida en su caso con las afecciones de la prorroga del presupuesto municipal) así resulta un presupuesto consolidado de ingresos que ascendió a 183.912.656 euros, frente a unos gastos de 183.692.716 euros.



Excluyendo las sociedades (Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A. y ASIMEC, S.A.), que no se consolidan a efectos de ejecución en la liquidación aprobada por Alcaldía, el total consolidado de presupuesto inicial de ingresos y gastos, que es el que se incluye en los cuadros de las pág. 4 y 5, fue de 181.380.019 y 180.744.932 euros respectivamente (deducidos ajustes de consolidación entre las 3 entidades). El presupuesto inicial de gastos correspondiente al Ayuntamiento fue de 178.098.632 euros, el de Gerencia de Urbanismo 2.706.200 euros y 7.732.900 euros el de Escuelas Infantiles.

A lo largo del ejercicio 2015 se han producido modificaciones significativas en el presupuesto de las entidades integrantes del Ayuntamiento, para ir adaptándolo a las necesidades cambiantes y especialmente por las carencias propias de un presupuesto prorrogado. El volumen total de modificaciones ha incrementado el presupuesto consolidado en un total de 30 millones de euros en los estados de gastos. El presupuesto definitivo consolidado asciende a 211.093.734,96 euros en gastos e ingresos.

Las modificaciones más importantes por volumen fueron para dar cabida a gastos de capital en el presupuesto prorrogado. Las incorporaciones de remanentes de crédito procedentes del presupuesto anterior, así como las aplicaciones del remanente de tesorería de gastos generales a cierre, se comentan de forma específica a continuación.

Incorporación de remanentes de crédito

Por acuerdos del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de 25 de febrero (2/GU) ratificado en Pleno de 5 de marzo (9/CP) se incorporaron los remanentes de crédito procedentes de 2014 al Presupuesto 2015 de Gerencia de Urbanismo por importe global de 2,1 millones de euros (5,5 el año anterior), y con el siguiente desglose por entidades:

- En el Ayuntamiento no se incorporaron remanentes de crédito.
- En Gerencia la incorporación de remanentes fue de 2,1 millones de euros, íntegramente financiadas con ingresos procedente de cuotas de urbanización.
- En Escuelas Infantiles no se produjo incorporación.

En el cuadro adjunto se recoge con el detalle por fases y financiación de estas modificaciones.

Remanentes por capítulos	AYTO.	GERENCIA URBANISMO	ESCUELAS INFANTILES	TOTAL
Aprobación	-	5/03/2015	-	
6 Inversiones	0,00	2.074.436,56	0,00	2.074.436,56
7 Transferencias capital	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	2.074.436,56	0,00	2.074.436,56
Remanentes por fases				
Crédito disponible	0,00	257.850,38	0,00	257.850,38
Crédito retenido	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos Fase A	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldos Fase D	0,00	1.814.586,18	0,00	1.814.586,18
Financiación	0,00	2.074.436,56	0,00	2.074.436,56
Remanente Tesorería afectado	0,00	2.074.436,56	0,00	2.074.436,56
Compromisos de ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	2.074.436,56	0,00	2.074.436,56



Aplicación del Remanente de tesorería de 2014 en el Presupuesto 2015

La liquidación del presupuesto 2014 supuso los siguientes remanentes de tesorería para gastos generales calculados a 31/12/2014 (RAL de 12 de junio de 2015 (4/SG)):

Ayuntamiento	5.366.789,01
Gerencia de Urbanismo	4.562.067,95
Escuelas infantiles	580.826,37

El remanente de tesorería general de 2014 consolidado ascendió a 10,51 millones euros (ver cuadro pág. 8).

Por acuerdo de Pleno de 1 de octubre de 2015 (5/CP) se aprobó la aplicación de remanentes de tesorería:

- Escuelas Infantiles aprobó la aplicación de remanentes para gastos generales, por 270.000 euros, para financiar modificaciones de crédito en el capítulo 1 “Gastos de Personal”.
- El Ayuntamiento aprobó la aplicación de: remanentes para gastos generales por 1.515.000 euros para financiar modificaciones presupuestarias en capítulo 3 “Gastos financieros”; y remanentes por Recursos Afectados por 5.172.120 euros a financiar gastos del capítulo 6 “Inversiones reales”.

2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos

Las obligaciones reconocidas consolidadas del ejercicio 2015 ascienden a 193,3 millones de euros, que representa un 91,6 % sobre el presupuesto definitivo consolidado de 211,1 millones. En detalle para cada una de las entidades consolidadas el grado de ejecución ha sido de

Ayuntamiento.	93,91%
Gerencia de Urbanismo	57,72%
Escuelas infantiles	99,96%

En cuanto a la participación por capítulos en el gasto, el mayor porcentaje lo representa el capítulo 1 de gastos de personal con un 43,4 % del total (83,9 millones), seguido del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, con un 32,8 %, 63,4 millones de euros y del capítulo 6 de inversiones reales, con un 8,1 %, 15,6 millones.

En 2015 se realizaron pagos de ejercicio corriente por importe de 179,8 millones de euros, quedando pendientes de pago 13,5 millones. Por tanto el porcentaje de realización de obligaciones o cumplimiento de pagos fue del 93 % (91,4% en 2014).

En un análisis por grupos de función es la producción de bienes públicos de carácter social (urbanismo, cultura, educación, deporte, medio ambiente y sanidad) la que supone el mayor porcentaje de gasto, con un 47 % del total, seguida de los servicios de protección y promoción social (servicios sociales) con un 22 % y de protección civil y seguridad ciudadana, con un 15,6 % del total.



Grado de ejecución del presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos netos consolidados ascienden a 200,5 millones de euros, lo que representa un 95 % de las previsiones definitivas previstas. Sin embargo, teniendo en cuenta que las previsiones del artículo 87 de Remanente de tesorería no se convierten en importes liquidados, es más representativo el ratio calculado una vez deducido del presupuesto definitivo el importe de previsiones de dicho artículo: en este caso el grado de ejecución del presupuesto de ingresos se eleva hasta el 99,2 %.

El grado de ejecución del presupuesto de cada una de las entidades que se consolidan (sin incluir en las previsiones totales las correspondientes al remanente de tesorería) ha sido el siguiente:

Ayuntamiento.	99,68 %
Gerencia de Urbanismo	91,34 %
Escuelas infantiles	99,08 %

En cuanto a la composición del ingreso cabe indicar que las transferencias corrientes suponen la mayor participación, con un 48,37 % del total, seguido de los impuestos directos con un 26,28 %.

El conjunto de la imposición, directa e indirecta, representa en el Ayuntamiento un 28,78 % del ingreso total liquidado.

En cuanto al nivel de ejecución se han superado las previsiones en los capítulos 1, 3, 4 y 6 de ingresos, si bien esto se desvirtúa al funcionar con presupuestos prorrogados en los que las previsiones de ingresos se mantienen en su práctica totalidad.

La recaudación líquida consolidada de presupuesto corriente importa un total de 185,6 millones, quedando pendiente de cobro 14,9 millones. Por tanto el porcentaje de realización de derechos o cumplimiento de cobros supone un 92,59 % sobre los importes liquidados (92,62 en 2014).

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

El ajuste en el resultado viene a paliar un aparente déficit que en realidad no lo es por contar los gastos con una financiación real, aunque sin reflejo presupuestario en el ejercicio. El propio Ayuntamiento, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles aplican ajustes por gastos financiados con Remanentes de Tesorería por 4.949.332,10, 2.072.436,56 y 269.830,24 euros respectivamente.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Las desviaciones de financiación generadas en proyectos abiertos se incluyen como parte del expediente de liquidación presupuestaria, que se integra en la Cuenta General. Tanto Ayuntamiento como Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles tienen gastos con financiación afectada y en sus respectivas liquidaciones se aporta información detallada al respecto.



Con el nuevo aplicativo informático SEPAL existe módulo específico para el seguimiento de los ingresos con afectación a algún tipo de gasto como los procedentes de enajenaciones patrimoniales. En la medida en que estos recursos no se aplican a gastos concretos conforman el denominado en la Instrucción de Contabilidad foral “Remanente de tesorería por recursos afectados”. El importe de dicho Remanente en el Ayuntamiento a 31/12/2015 es 14.281.053,19 euros.

De las desviaciones financieras acumuladas positivas del Ayuntamiento se ha obtenido el importe del Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, que asciende a 24.172,49 euros.

En el caso de Gerencia de Urbanismo en su liquidación presupuestaria aporta información sobre los gastos e ingresos afectados detallados vinculados a los diferentes polígonos en los que actúa. El remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada de Gerencia asciende a 31/12/2015 a 18.557.033,89 euros, mientras de su remanente de tesorería por recursos afectos suma 8.036.608,98 euros.

Escuelas Infantiles tiene proyectos de gastos que financia con las aportaciones de capital del Ayuntamiento. En la medida en que esta aportación exceda a las aplicaciones a inversiones concretas surge un remanente de tesorería por recursos afectados. A 31/12/2015 este excedente ascendía a 161.476,78 euros.

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Siguiendo el criterio ya aplicado en ejercicios anteriores el importe de los saldos de dudoso cobro, a efectos de cuantificación del remanente de tesorería, se ha obtenido a partir de los criterios que vienen aplicándose desde 2001, con las puntualizaciones indicadas a continuación. Este criterio se utiliza únicamente en el cálculo del remanente de Ayuntamiento, no en los organismos, donde la morosidad se considera inexistente o se analiza de forma individualizada.

Del mismo se deduce que los porcentajes de provisión a aplicar, según la antigüedad y naturaleza de las deudas, son los siguientes:

Antigüedad del derecho en años					
≤ 10	5 ≤ a < 10	4	3	2	1 (2014)
100%	50%	40%	35%	25%	20%

Estos porcentajes se han aplicado, de forma genérica a los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3, si bien la obligatoriedad legal de aplicación del Remanente de tesorería para Gastos Generales junto con la necesidad de garantizar la capacidad de financiación, sin generar tensiones ni financieras ni de tesorería, nos ha llevado a incorporar un criterio más prudente en su elaboración y a revisar la cuantificación de esta magnitud en dos aspectos:

1. Se ha analizado la cobrabilidad de los derechos pendientes de multas (código 39100) para calcular un porcentaje de dudoso cobro específico, todo a partir de los datos de cobro de la liquidación de 2015. Los porcentajes de dudoso cobro obtenidos en función de la antigüedad de las deudas oscilan entre el 30



% aplicado a los saldos de multas de 2015 y el 95 % aplicado a los saldos de 2008. El informe de cálculo del Remanente de Tesorería contiene información detallada sobre el cálculo y resultados.

2. Se calculan los derechos de dudoso cobro del capítulo 5. En este caso, dada la heterogeneidad de los derechos pendientes de cobro (unos de naturaleza pública y apremiables, y otros de naturaleza privada) se ha optado por aplicar el criterio que fija por defecto el art. 97.3 del Decreto foral 270/98: el 50 % para deudas del ejercicio anterior al de cierre, esto es, 2014, y 100 % para las deudas de ejercicios anteriores a 2014.

La provisión calculada asciende a 16,29 millones de euros, lo que supone una tasa de cobertura del 49,9 % sobre los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3, frente a los ejercicios anteriores (40,6% en 2014 y 39 % en 2013), y del resto de capítulos no se han considerado incobrables.

6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario consolidado de 2015 se obtiene como diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidos, ambos por sus valores netos. Arroja un superávit de 7,2 millones de euros (cuadro pág. 7).

Este resultado debe ajustarse con la incidencia que en el mismo tienen los gastos con financiación afectada por medio de las desviaciones de financiación así como los gastos financiados con remanentes de tesorería. Así el resultado ajustado resulta de 13,1 millones de euros.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de tesorería total consolidado calculado a 31 de diciembre de 2015 asciende a 54,5 millones euros (cuadro pág. 8). Se puede desglosar en los siguientes conceptos:

- Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada: asciende a 18,6 millones euros, según lo indicado en el punto 4): 0,02 millones del Ayuntamiento y 18,6 de Gerencia.
- El remanente por recursos afectados asciende a 22,5 millones de euros: 14,3 millones del Ayuntamiento, 8 millones de Gerencia de Urbanismo, y 0,16 millones de Escuelas Infantiles.
- Remanente de tesorería para gastos generales o general, por importe de 13,4 millones de euros: 8,4 millones del Ayuntamiento, 4,7 millones de Gerencia y 0,3 millones de Escuelas Infantiles.

Cabe destacar que, en el cálculo del remanente se han tenido en cuenta desviaciones de financiación acumuladas negativas por importe de 21,2 millones de euros en Gerencia de Urbanismo. Ello de acuerdo con la Regla 333 del Decreto Foral 272/1998, ya que la financiación que las origina corresponde a compromisos de ingresos a percibir y que no se han presupuestado en ejercicios posteriores.



8) Indicadores

Se adjuntan en el Anexo 1 los resultados de los indicadores relativos a la ejecución consolidada de 2015, y los datos de ejercicios anteriores.

IV.- ANALISIS CUMPLIMIENTO LEY ORGANICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (Ley de Estabilidad)

1) Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona en Contabilidad Nacional.

En el informe sobre la liquidación consolidada que figura en la liquidación presupuestaria aprobada por alcaldía se realizaba un análisis del cumplimiento de la Ley de Estabilidad tomando Ayuntamiento, Organismos Autónomos, Empresas y Fundaciones que forman parte del sector público local.

La ley 2/2012 General de Estabilidad Presupuestaria determina que el análisis de la estabilidad presupuestaria se debe realizar para el conjunto de entidades que integran el **sector público local**. Ello obliga a realizar un análisis individualizado de las distintas entidades públicas para determinar si procede su adscripción sectorial al Ayuntamiento de Pamplona en contabilidad nacional, verificando los siguientes pasos:

1. Debe ser una unidad institucional, para ello debería tener autonomía de decisión y disponer de contabilidad completa.
2. Debe ser una unidad institucional pública: tener forma de derecho pública y en el caso de sociedades y fundaciones estar sometidas al control de otras unidades públicas.
3. Debe ser una unidad institucional pública no de mercado:
En el caso de Sociedades se debería estudiar que sus ingresos de mercado sean inferiores al 50% de sus costes de producción y si se trata de Fundaciones, que estén financiadas por la administración, es decir que esta cubra la mayor parte de sus gastos corrientes y de inversión.

Las entidades que se deben incluir en el sector de Administraciones públicas se adscribirán al subsector de la administración pública que tenga la mayor participación efectiva.

Aplicando los criterios anteriormente expuestos y mediante el oportuno análisis en la memoria a la cuenta general 2012 se determinó que el **Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona** en contabilidad nacional estaría compuesto por:

- Ayuntamiento de Pamplona y sus O.O. A.A.
- Sociedades no de mercado:
 - Participadas íntegramente:
 - Pamplona Centro Histórico-Iruña Biziberritzen, S.A.

- ASIMEC, S.A.
 - Participadas mayoritariamente:
 - ANIMSA.
- Fundaciones controladas y financiadas por el Ayuntamiento de Pamplona:
 - Fundación Teatro Gayarre

No formarían parte del Sector Público del Ayuntamiento de Pamplona:

- Sociedades de mercado:
 - Participadas íntegramente:
 - Comiruña, S.A.
 - Participadas mayoritariamente:
 - Mercairuña, S.A
- Fundaciones Municipales:
 - Casa de Misericordia

Salvo variación importante de las circunstancias de las distintas entidades debe entenderse que la clasificación anterior se mantiene durante 4 años sin necesidad de realizar un nuevo análisis.

En mayo de 2015 se confirmó por la IGAE la sectorización propuesta y utilizada por el Ayuntamiento desde 2012, si bien a los efectos de remisión de información al MINHAP, no tiene efectos plenos dicha sectorización hasta el ejercicio 2015.

2) Análisis del equilibrio según la Ley de Estabilidad.

En el informe sobre la liquidación consolidada que figura en la liquidación presupuestaria aprobada por alcaldía se detalla el cálculo con el siguiente resultado:

ENTIDAD	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes entidad	Ajuste oper internas	Capacid./necesidad Financiación
Ayuntamiento	190.607.374,58	179.417.840,33	-813.869,44	0,00	10.375.664,81
Gerencia Urbanismo	10.707.431,46	6.262.450,69	0,00	0,00	4.444.980,77
Escuelas Infantiles	7.731.268,72	8.069.405,71	1.382,82	0,00	-336.754,17
Animsa	7.034.394,38	6.640.589,54	0,00	0,00	393.804,84
Asimec	1.876.547,17	1.981.376,35	0,00	0,00	-104.829,18
PCH	594.328,45	1.350.962,94	0,00	0,00	-756.634,49
Teatro Gayarre	2.098.503,87	2.033.645,60	0,00	0,00	64.858,27
TOTAL					14.081.090,85

Teniendo en cuenta que las entidades integrantes del sector público local son (por definición) dependientes de la financiación del Ayuntamiento, las necesidades de financiación puntuales producidas en algunas entidades: Gerencia de Urbanismo, Escuelas Infantiles, y Asimec, no obedecen a desequilibrios estructurales, sino únicamente a desajustes temporales en la financiación por parte del Ayuntamiento.

Escuelas Infantiles: puede comprobarse que se ha producido un desajuste en la financiación anual debido a la realización de gastos financiados con Remanente de Tesorería por importe



total de 270.000 euros, y a una menor aportación por parte del propio Ayuntamiento respecto de lo presupuestado.

Asimec: Se ha producido una necesidad de financiación de 104.829,18 euros, si bien bastaría con una aportación adicional en cuantía suficiente para aplicar a los resultados negativos de años anteriores, recuperando los fondos propios hasta el nivel del capital social (9.287,83 euros), y no se requiere que esta sociedad adopte más medidas de corrección puesto que contaba con reservas en cuantía suficiente para soportar el resto del déficit, teniendo estas reservas su origen en ejercicios anteriores en las que las aportaciones fueron superiores a los gastos.

P.C.H.-I.B.: Se ha producido una necesidad de financiación de 756.634,49 euros, si bien puede comprobarse que proviene del adelanto por parte del Ayuntamiento de Pamplona de la financiación para el plan de vivienda en años anteriores.

La exigencia que marca el art. 32 de la Ley orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera sobre la aplicación del superávit del ejercicio anterior, modulada y flexibilizada por la Disposición adicional Sexta, se define como sigue:

Artículo 32: “En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento neto”

D.A 6ª: En relación a las entidades locales, a los efectos de aplicación del art. 32 se tendrá en cuenta la menor de las cuantías entre superávit y Remanente de Tesorería para gastos generales, y se aplicará a:

- a) obligaciones a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes (...) y a cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior.
- b) (...) el porcentaje de este saldo para amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes que sea necesario para que la Corporación Local no incurra en déficit en términos de contabilidad nacional en dicho ejercicio de aplicación.
- c) (...) destinar a financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible.

3) Regla de gasto

Según los cálculos elaborados para la liquidación sobre el cumplimiento de la Regla de Gasto, ha sobrado un margen de gasto computable en 2015 sobre el límite máximo de gasto computable posible de **5.916.018 €**.

La siguiente tabla presenta un resumen de los datos por entidad:



Entidad	(A) Gasto computable realizado 2014	(B) Incremento 1,5% autorizado	(C) Incrementos de ingresos por cambios normativos	(A+B+C) Limite máximo de gasto computable para 2015	Gasto computable realizado 2015
Ayuntamiento	137.512.406,10	1.787.661,28	0,00	139.300.067,38	137.093.760
G.U.	9.557.992,77	124.253,91	0,00	9.682.246,68	4.407.899
EE.II.	7.967.077,58	103.572,01	8.600,00	8.070.649,59	8.058.403
Animsa	5.477.974,90	71.213,67	0,00	5.549.188,57	6.023.094
Asimec	1.902.313,81	24.730,08	0,00	1.927.043,89	1.977.376
Pch	253.219,32	3.291,85	0,00	256.511,17	1.332.397
T. Gayarre	2.013.861,33	26.180,20	0,00	2.040.041,53	2.025.401
Totales	164.684.846,65	2.140.903,01	0,00	166.825.749,66	160.918.331

4) Endeudamiento

Los requisitos establecidos en la normativa vigente en relación con el endeudamiento son: liquidar el ejercicio 2015 con ahorro neto positivo y que la deuda viva no supere el 110% de los ingresos corrientes devengados en el 2015.

Según los cálculos elaborados para la liquidación, el ahorro neto consolidado del sector público local es positivo de 10.679.794 euros, sobre unos ingresos corrientes consolidados de 187.785.942 euros. El endeudamiento en términos de contabilidad nacional consolidado a 31/12/2015 es 94.668.655 euros. El porcentaje de endeudamiento sobre ingresos corrientes queda en el 50,4 %, por debajo del límite del 110%. Se adjunta tabla con el detalle de endeudamiento a largo plazo:

Entidad	Préstamos privados	Préstamos sector Público	Pagos aplazados
Ayuntamiento	78.906.668,41	0	742.000
Gerencia Urbanismo	14.875.000,00		
P.C.H.I.B.	144.986,47		

5) Sostenibilidad de la deuda comercial

Según los cálculos elaborados para la liquidación, se cumple el requisito de sostenibilidad de la deuda comercial con el siguiente detalle del indicador del periodo medio de pago a proveedores (dato calculado y ponderado para el conjunto del Sector Público Local):

trimestre	Periodo medio de pago a proveedores
Primero	-5,50
Segundo	-4,85



Tercero	3,50
Cuarto	-2,19

6) Operaciones internas entre entidades del Sector Público Local

Se reflejan a continuación las operaciones internas que durante el 2015 se han realizado entre las entidades que conforman el Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona, indicando los importes contabilizados por la entidad emisora (la que realiza el gasto) y la entidad receptora (la que recibe el ingreso) y señalando, en su caso, las diferencias y el motivo de la misma.

Entidad emisora			Entidad receptora				
Entidad	Concepto	Importe	Entidad	Concepto	Importe	Diferencia	
Ayto.	Gasto reconocido	3.268.194,81	Animsa	Cifra de negocio	3.268.194,81	0,00	
Ayto.	Subvenciones capital	900.000,00	Animsa	Subvenciones capital	900.000,00	0,00	
Ayto.	Gasto reconocido	1.876.400,00	Asimec	Subvenciones recibidas	1.876.400,00	0,00	
Ayto.	Gasto reconocido	241.520,81	P.C.H.	Subvenciones recibidas	241.520,81	0,00	
Ayto.	Gasto reconocido	304.512,62	P.C.H.	Aportac. patrimoniales	304.512,62	0,00	
Ayto.	Gasto reconocido	958.293,00	Gayarre	Subvenciones recibidas	958.293,00	0,00	
Ayto.	Gasto reconocido	13.750,45	Gayarre	Ingresos propios	13.750,45	0,00	
Ayto.	Gasto reconocido	3.808.435,12	G.U.	Ingreso reconocido	3.808.435,12	0,00	
Ayto.	Gasto reconocido	5.361.554,10	EE.II.	Ingreso reconocido	5.361.554,10	0,00	
EE.II.	Gasto reconocido	5.682,64	Ayto.	Ingreso reconocido	5.682,64	0,00	
EE.II.	Gasto reconocido	5.319,75	Animsa	Cifra de negocio	5.319,75	0,00	
G.U.	Gasto reconocido	1.173,70	Animsa	Cifra de negocio	1.173,70	0,00	
G.U.	Gasto reconocido	271.554,92	Ayto.	Ingreso reconocido	271.554,92	0,00	
Gayarre	Gasto reconocido	8.244,48	Animsa	Cifra de negocio	8.244,48	0,00	
Animsa	Otros gastos	18.789,79	Ayto.	Ingreso reconocido	18.789,79	0,00	
P.C.H.	Otros gastos	15.066,24	Ayto.	Ingreso reconocido	15.066,24	0,00	

V.- NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS CONSOLIDADA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

a) Capítulo 1, Gastos de personal

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
10 ALTOS CARGOS	911.707,05	750.000,00	896.981,96	896.981,96	-1,62%	119,60%
11 P. EVENTUAL GABINETES	1.236.475,46	2.150.145,00	1.165.082,40	1.165.082,40	-5,77%	54,19%
12 PERSONAL FUNCIONARIO	41.636.762,19	42.867.349,00	43.524.610,78	43.524.610,78	4,53%	101,53%
13 PERSONAL LABORAL	5.279.084,90	5.798.375,00	6.113.197,57	6.113.197,57	15,80%	105,43%



14 OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
16 CUOTAS, PRES. GT.SOCIALES	31.856.091,54	33.263.081,00	32.161.231,14	31.695.519,50	0,96%	96,69%
TOTAL CAPÍTULO 1	80.920.121,14	84.828.950,00	83.861.103,85	83.395.392,21	3,63%	98,86%

El nivel de ejecución del capítulo ha sido del 98,86 % de las previsiones definitivas, con un incremento del 3,63 %, si bien incluye el 50% de la extra no abonada en 2012.

En cuanto a la composición del total, cabe indicar que un 51,9 % de la ejecución corresponde al artículo 12 de personal funcionario, que incluye el total de retribuciones a personal que cubre puestos de plantilla orgánica, sean funcionarios o contratados administrativos en vacantes. En orden de importancia le siguen los gastos en pensiones y gastos sociales, artículo 16, que suponen un 38,35 % del total de ejecución del capítulo 1.

Respecto a la financiación vinculada al gasto de pensiones, en 2015 se han liquidado 7.763.456,64 euros en concepto de aportación de Gobierno de Navarra a la gestión del montepío de funcionarios (partida 20/45503 del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento). Los ingresos aplicados al presupuesto por retenciones de montepío a empleados fueron de 545.891,43 euros (partida 20/39000).

No recogida en la ley de financiación del Montepío, y por la singularidad que supone tener personal adscrito al Montepío municipal pero que no presta sus servicios al propio Ayuntamiento, existe una aportación de Gobierno, antes de la Agencia Navarra de Emergencias, como pago al Ayuntamiento para el montepío de bomberos que en 2015 fue 884.342,82 euros (partida 20/48700).

Plantilla del Ayuntamiento de Pamplona

Desde la Dirección de Recursos Humanos se ha elaborado informe sobre los datos de plantilla y personal del ejercicio 2015, incluido en el expediente. Se incorpora el texto a esta Memoria.

Plantilla del Ayuntamiento de Pamplona

Desde la Dirección de Recursos Humanos se ha remitido siguiente información sobre los datos de plantilla y personal del ejercicio 2015:

1.- Situación general de la plantilla orgánica.

Tal y como sucedió en ejercicios anteriores, el Pleno de la Corporación rechazó la propuesta de Plantilla Orgánica para el ejercicio 20015, razón por la que a fecha 31 de diciembre de 2015 se mantenía la prórroga de la aprobada en 2001.

No obstante lo anterior, como consecuencia de los cambios en la composición de las mayorías municipales derivados de la convocatoria electoral del ejercicio 2015, y de los diferentes enfoques y conceptos organizativos que les acompañan, sí se han producido modificaciones, dentro del año natural y antes de la propuesta de P.O. 2016, que han afectado a la estructura general de las áreas y la configuración de algunos puestos de trabajo.



El número total de puestos de trabajo de la plantilla se ha ajustado a un total de 1408, habiéndose reducido algunos puestos de libre designación de 35 hasta un total de 30 (directores, secretarios técnicos y asesores de alcaldía), manteniendo 46 de régimen laboral y 1332 de régimen funcionarial.

Del total de puestos de trabajo para ser provistos por personal funcionario, 848 se encontraban cubiertos con personal fijo, 90 corresponden a puestos de trabajo reservados a funcionarios que se encuentran en situación de servicios especiales o en situación de excedencia con reserva de plaza, y 440 se encontraban vacantes, la mayor parte cubiertos con personal contratado.

2.- Plantilla Orgánica por Áreas y Direcciones.

En la siguiente tabla se recoge la distribución de los puestos de trabajo en las diferentes Direcciones Municipales y su situación administrativa (ocupado, vacante reservada o vacante), así como los puestos de libre designación.

	TOTALES	FIJOS	V.R.	V	L. D.
Gobierno Transparente	66	36	4	17	9
Hacienda, Comercio y Turismo	85	43	5	35	2
Recursos Humanos	58	28	1	26	3
Urbanismo y Vivienda	48	24	6	16	2
Conservación Urbana y Proyectos	172	89	8	73	2
Ecología Urbana y Movilidad	86	44	11	28	3
Cultura, Política Lingüística, Educación y Deporte	202	101	4	95	2
Seguridad Ciudadana	34	23	1	8	2
Policía Municipal	490	381	32	76	1
Acción Social y Desarrollo Comunitario	156	74	17	63	2
Participación Ciudadana, Igualdad y Empoderamiento Social	11	5	1	3	2
	1408	848	90	440	30

V.R. Vacante reservada - V Vacante - L..D. Libre designación

3.- Plantilla orgánica por niveles.

La mayor parte de la plantilla municipal, el 76,70%, se encuentra encuadrada en los niveles C y D, un total de 1.057 puestos de trabajo. Por otra parte hay que significar, que se sigue manteniendo en plantilla un total de 4 puestos de trabajo del nivel E, pendiente de negociación en la Mesa General para su desaparición definitiva, el 0,29% del total. En la tabla adjunta se recoge la distribución de la plantilla por niveles, y la situación administrativa de los diferentes puestos de trabajo clasificados por niveles.



NIVELES	TOTAL	O	V	VR	%
A	113	66	38	9	8,20
B	204	98	82	24	14,80
C	652	473	143	36	47,31
D	405	211	173	21	29,39
E	4		4		0,29
TOTAL	1378	848	440	90	

4.- Vacantes.

La restricción en las ofertas públicas de empleo desde el año 2011 impide la incorporación de nuevos funcionarios, lo que influyen en el número de plazas vacantes de plantilla y en la temporalidad de la misma.

A final de 2015 de los 440 puestos de trabajo vacantes, 289 puestos, el 65,68%, se encuentran cubiertos por personal funcionario en diferentes situaciones o por personal temporal, 21 puestos por personal indefinido no fijo y el resto vacantes sin provisión.

Para cualquier información adicional más detallada nos remitimos a la Dirección de Recursos Humanos.

Plantilla de Gerencia de Urbanismo

Según datos facilitados por el Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo el total de trabajadores a 31/12/2015 era 26. De estos puestos: 18 son funcionarios (uno de ellos ocupando un puesto directivo de libre designación en la propia Gerencia de Urbanismo y otros 4 en servicios especiales), y los 8 restantes son contratados temporales con contrato administrativo. Sólo 1 funcionario pertenece al montepío. El resto del personal se encuadra en el régimen de Seguridad Social.

Plantilla de Escuelas Infantiles

Según datos facilitados por el Organismo Autónomo Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona, éste cuenta con 183 puestos en su plantilla orgánica en 2015, 114 son plazas de funcionarios, 33 son personal laboral indefinido no fijo y 36 son laborales a tiempo parcial.

Existen un total de 52 plazas de funcionario vacantes. De éstas 2 están sin cubrir, el resto de vacantes se cubren con personal con contrato administrativo. Además de las plazas de laborales a tiempo parcial 27 están cubiertas por personal contratado y todos los meses se contrata personal para sustituciones.

El total de trabajadores en la entidad a 31/12/15 es de 220:

- * 171 de plantilla
- * 49 personal de sustituciones

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
20 ARRENDAMIENTOS	550.942,12	565.310,00	447.387,77	394.041,86	-18,80%	79,14%
21 REPAR., MANT. Y CONSERV.	11.940.773,56	12.486.990,46	12.329.435,89	11.039.745,90	3,25%	98,74%
22 MATERIAL, SUMIN Y OTROS INDEMNIZACIONES POR	53.105.122,40	54.110.219,67	50.240.386,50	43.593.361,86	-5,39%	92,85%
23 RAZON DEL SERVICIO	99.578,85	193.820,00	97.453,92	89.566,59	-2,13%	50,28%
24 GASTOS DE PUBLICACIONE	288.347,67	346.710,00	261.197,31	215.002,53	-9,42%	75,34%
28 GASTOS IMPREVISTOS	0,00	10.000,00	0,00	0,00	-	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 2	65.984.764,60	67.713.050,13	63.375.861,39	55.331.718,74	-3,95%	93,59%

El nivel de ejecución presupuestaria del capítulo 2 ha sido del 93,59 % del presupuesto, con una reducción del 3,95 % respecto de 2014. Entre el artículo 22 (contrataciones externas de todo tipo, limpieza viaria y vertical, suministros, etc), y el artículo 21 (mantenimientos y conservación), supone un 99,4 % del gasto realizado en el capítulo 2.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
31 DE PTMOS. MONEDA NAC.	2.211.914,22	2.495.000,00	1.751.043,09	1.751.043,09	-20,84%	70,18%
34 DEPOSITOS, FIANZAS, OTROS	23.892,57	1.590.000,00	1.560.945,68	1.560.945,68	6433,18%	98,17%
TOTAL CAPÍTULO 3	2.235.806,79	4.085.000,00	3.311.988,77	3.311.988,77	48,13%	81,08%

La parte más importante corresponde a intereses derivados de préstamos y créditos concertados por el Ayuntamiento con entidades financieras, junto con los del préstamo contratado por el organismo autónomo Gerencia de Urbanismo, si bien en 2015 se pagan intereses de una sentencia judicial que es el motivo del incremento del capítulo.

Dado que el gasto financiero es resultado de compromisos adquiridos ineludibles y sujetos a tipos de mercado, las previsiones presupuestarias se realizan con criterio de prudencia, de ahí que el nivel de ejecución sea más bajo que en otros capítulos, ajustando dicha ejecución hasta un 81,08%.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
A EMPRESAS DE LA ENTIDAD LOCAL	5.537.228,53	5.671.498,37	5.590.628,22	3.738.622,59	0,96%	98,57%
A LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	210.446,57	338.020,00	324.427,35	170.396,73	54,16%	95,98%
A ENTIDADES LOCALES	2.902.604,34	2.630.000,00	2.206.526,15	1.998.021,72	-23,98%	83,90%
A EMPRESAS PRIVADAS	96.874,92	76.700,00	85.318,68	61.206,73	-11,93%	111,24%
A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.958.551,11	7.201.953,50	6.514.314,22	5.886.889,77	-6,38%	90,45%
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL CAPÍTULO 4	15.705.705,47	15.918.171,87	14.721.214,62	11.855.137,54	-6,27%	92,48%

El nivel de ejecución general en transferencias corrientes asciende al 92,48 % del importe previsto, con una reducción del 6,27 % sobre lo ejecutado en 2014. Todo el gasto corresponde a la entidad Ayuntamiento.

No figuran por efecto de consolidación las transferencias con los organismos autónomos. La aportación a Escuelas Infantiles fue por 5.291.554 euros. La aportación a la Gerencia de Urbanismo fue por 3.183.450 euros. Sí se recogen en el artículo 44 las aportaciones a Animsa, Pamplona Centro Histórico-IB y Asimec, habiéndose incrementado un 1% sobre 2014, hasta los 5,6 millones de euros.

Las transferencias a la Comunidad Foral, entre las que se incluyen las aportaciones formalizadas a través de convenios y transferencias a colegios para material, actividades extraescolares y bibliotecas, suponen aproximadamente el 2,2% del total realizado en el capítulo, incrementándose un 54 % el gasto respecto del importe liquidado en 2014.

El artículo 46 recoge las aportaciones del Ayuntamiento a la financiación del transporte comarcal mancomunado, cuyo déficit supone 2,2 millones frente a los 2,9 millones de 2014.

Las transferencias a empresas privadas han disminuido un 12 %, si bien sólo representan un 0,6 % del total gastado en el capítulo.

Las subvenciones a familias y entidades sin ánimo de lucro han alcanzado en 2015 el 44,2 % del total realizado en el capítulo 4, con una reducción del 6 % respecto de 2014.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
INVERS. INFRA.Y BIEN. DEST. AL USO GENERAL	10.176.810,98	14.721.546,94	8.280.560,44	7.486.084,07	-18,63%	56,25%
INVERS. ASOC. AL FUNC.OPER.DE SERVICIOS	2.493.523,13	7.674.562,00	6.939.570,48	6.332.703,88	178,30%	90,42%
INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL	1.781,60	84.653,00	57.349,46	1.434,15	3118,99%	-
INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES	0,00	2.315.000,00	281.922,76	71.460,61	-	12,18%
TOTAL CAPÍTULO 6	12.672.115,71	24.795.761,94	15.559.403,14	13.891.682,71	22,78%	62,75%



En el conjunto del capítulo consolidado cabe indicar que el importe de ejecución ha superado los 15 millones de euros, un 22,8 % más que en 2014, y con un nivel de ejecución del 62,7 % respecto del crédito definitivo. Este porcentaje fue del 59,5 % en 2014 y del 75,8 en 2013. En el siguiente cuadro se aportan cifras (en millones de euros) de obligaciones reconocidas por las entidades consolidadas (antes de ajustes):

	Ayuntamiento	Gerencia	Escuelas Infantiles
2004	29,9	15	0,17
2005	43,6	13,9	1,01
2006	68,9	8,36	0,26
2007	96,4	70,6 ⁽¹⁾	0,35
2008	68,7	37,0	0,36
2009	70,0	73,1 ⁽¹⁾	0,28
2010	54,6	31,1	0,30
2011	26,9	22,2	0,06
2012	9,5	21,2	0
2013	6,8	17,1	0,04
2014	4,7	8,9	0,05
2015	11,8	4,6	0,07

(1) Incluye las obras de urbanización de Lezcairu

Del total realizado en 2015 un 53,2 % corresponde a infraestructuras y bienes de uso general, de las que un 48,1 % ha sido ejecutado por el Ayuntamiento y un 51,9 % por Gerencia en los polígonos urbanísticos y en inversiones de uso general encomendadas por el propio Ayuntamiento. Este tipo de inversión se ha reducido un 18,6 % respecto de 2014.

Las inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios, que se concentran en el presupuesto del Ayuntamiento (99 %), se incrementan un 178 % respecto del año anterior. Suponen un 44,6 % del total de inversiones.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
71 A OAAA ADMTVOS. DE E.L. A EMPRESAS PÚBLICAS Y	347,16	0,00	0,00	0,00	-100,00%	-
72 OTROS ENTES A EMPRESAS DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
74 LOCAL	1.011.236,74	1.000.000,00	1.000.000,00	950.000,00	-1,11%	100,00 %
76 A ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
77 A EMPRESAS PRIVADAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES	20.622,11	200.000,00	0,00	0,00	-100,00%	-
78 SIN FINES DE LUCRO	5.472.213,55	2.950.601,02	2.474.517,50	2.094.742,96	-54,78%	83,86%
TOTAL CAPÍTULO 7	6.504.419,56	4.150.601,02	3.474.517,50	3.044.742,96	-46,58%	83,71%

El capítulo tiene en conjunto un nivel de ejecución del 83,71 %, y ha reducido un 46,6 % respecto de la ejecución en 2014, principalmente por las subvenciones a la rehabilitación de viviendas.

Las aportaciones a Gerencia y a Escuelas Infantiles contabilizadas en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento, son objeto de consolidación y no tienen reflejo en este cuadro. En



2015 se transfirieron por estos conceptos 30.000 y 70.000 euros a Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles respectivamente.

Las transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro, suponen el 71,2 % del total realizado en el capítulo, con una reducción del 54,8 % respecto a 2014. Ahí se agrupan las subvenciones para rehabilitaciones de viviendas, locales y espacios privados de uso público, ayudas en ejecución de la Ordenanza de realojos (a través de Gerencia), ayudas a la construcción de infraestructuras deportivas y otras.

Las aportaciones y transferencias contabilizadas como transferencias al exterior así como las transferencias otros entes públicos y entidades locales no tienen ejecución en 2015.

g) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
CONCESION PTMO. FUERA DEL						
83 SECTOR PÚBLICO	1.197.993,57	1.493.200,00	887.306,16	883.306,16	-25,93%	59,42%
ADQ. DE ACCIONES DENTRO						
85 DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL CAPÍTULO 8	1.197.993,57	1.493.200,00	887.306,16	883.306,16	-25,93%	59,42%

El gasto realizado en el capítulo corresponde a la entidad Ayuntamiento.

El artículo 83 recoge los anticipos en concepto de adelantos de nómina, y para gastos de asistencia sanitaria del personal. Ha disminuido un 26 % respecto al año anterior, debido al cambio de sistema de asistencia sanitaria al personal de montepío que hace desaparecer los anticipos de asistencia sanitaria.

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTICULO DESCRIPCION	RECONOCIDO N - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
AMORTIZACION DE						
91 PRESTAMOS DEL INTERIOR	6.969.775,24	8.109.000,00	8.096.664,53	8.096.664,53	16,17%	99,85%
TOTAL CAPÍTULO 9	6.969.775,24	8.109.000,00	8.096.664,53	8.096.664,53	16,17%	99,85%

Se ha ejecutado un 99,85 % del crédito previsto.

Corresponde el gasto a las amortizaciones de préstamos del Ayuntamiento, y del de Gerencia de Urbanismo, ya que en 2014 finalizó el periodo de carencia. En 2015 se ha producido un incremento del 16 % respecto del año anterior por el primer año completo de amortización del préstamo de Gerencia de Urbanismo.



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Atendiendo al cuadro de la página 4 que recoge la ejecución consolidada según la clasificación funcional, se observa cómo el 46,99 % del gasto total se realiza en el grupo de función 4, producción de bienes públicos de carácter social. Es aquí donde se encuadran todos los programas relativos a urbanismo, vivienda y rehabilitación, zonas verdes, vía pública, aparcamientos, acciones sanitarias, culturales, medioambientales, educativas y deportivas. También la actividad de los organismos Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles se encuadran en este grupo de función, en el que el Ayuntamiento realiza un 82,5% del gasto total, Gerencia un 8,7 % y Escuelas Infantiles un 8,8 %.

El siguiente grupo de función que mayor parte de gasto absorbe es el 3 de seguridad, protección y promoción social, con un 22 % del total, y con un porcentaje de ejecución del 95 %. Estas funciones se incluyen en su totalidad en el Área gestora de Servicios Sociales y Mujer.

También destaca el grupo de función 2 de protección civil y seguridad ciudadana, gestionado por el Área de Protección Ciudadana, con un 15,6 % del gasto total, y también un alto porcentaje de ejecución (97,5%).

VI. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

El Ayuntamiento giró sus impuestos en 2015 según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana	0,3775	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32-1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	18	8 - 20
hasta 5 años	3,7	2,7 - 3,8
hasta 10 años	3,5	2,5 - 3,7
hasta 15 años	3,4	2,2 - 3,6
hasta 20 años	3,2	2,2 - 3,6
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5
Impuesto sobre gastos suntuarios	8,00	0-10

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2015

Estas tarifas junto con las Ordenanzas Fiscales y Normas Reguladoras de precios públicos fueron aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 17 de octubre de 2014. Cumplidos los trámites reglamentarios fueron publicadas en el B.O.N. y entraron en vigor el 1 de enero de 2015.

La relación entre derechos reconocidos y el presupuesto definitivo no resulta significativa en muchas partidas ya que con el presupuesto prorrogado se trasladaron los importes del presupuesto 2014 (prorrogado de 2011) con la única precaución financiera de que el total de los ingresos previstos fuera coherente con las previsiones realizadas en la elaboración del proyecto de presupuestos para el ejercicio 2015. Todos los datos y comentarios posteriores sobre el nivel de ejecución en relación a las previsiones hay que situarlos en este contexto.



a) Capítulo 1, Impuestos directos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
11 SOBRE EL CAPITAL	42.083.185,06	41.225.400,00	43.034.775,24	40.723.912,62	2,26%	104,39%
13 SOBRE ACTIV. ECONÓMICAS	8.734.353,43	8.500.000,00	8.859.525,89	7.381.029,00	1,43%	104,23%
14 SOBRE GASTOS SUNTUARIOS	911.181,01	800.000,00	789.063,27	772.905,28	13,40%	98,63%
TOTAL CAPÍTULO 1	51.728.719,50	50.525.400,00	52.683.364,40	48.877.846,90	1,85%	104,27%

Los ingresos liquidados por impuestos directos han sido un 4,3 % mayores que las previsiones presupuestarias, y se incrementan un 1,85 % sobre 2014.

Los impuestos sobre el capital representan el 81,7 % de la estructura impositiva directa municipal, frente al 16,8 % del impuesto de actividades económicas y al 1,5 % del impuesto sobre premios del bingo.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
28 OTROS IMPTOS. INDIRECTOS	4.402.830,54	5.200.000,00	5.018.226,19	4.174.329,53	13,98%	96,50%
TOTAL CAPÍTULO 2	4.402.830,54	5.200.000,00	5.018.226,19	4.174.329,53	13,98%	96,50%

Los derechos reconocidos por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) han tenido un nivel de ejecución de un 96,5 % de las previsiones presupuestarias, con un incremento del 14 % respecto al importe reconocido en 2014. En la presupuestación de este concepto inciden algunas variables que no son fácilmente previsibles (mercado, expectativas económicas, nuevos desarrollos urbanísticos, etc.), y que, junto a la explicación general de previsiones prorrogadas, llevan a porcentajes de ejecución muy variables.

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

ARTICULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
30 VENTAS CONTRAPRES.POR	10.245,56	50.000,00	57.257,26	34.870,06	458,85 %	114,51%
33 PREST.SERVICIO O ACTIV. CONTRAP.UTIL. PRIVATIVA	7.138.716,43	7.364.300,00	7.074.498,41	6.857.601,83	-0,90%	96,06%
35 O APROV.DOMINIO PBCO. REINTEGROS DE	16.956.959,97	15.938.515,00	17.901.949,13	16.096.247,58	5,57%	112,32%
38 PRESUPUESTOS CERRADOS	131.472,86	250.000,00	194.336,72	178.859,19	47,82%	77,73%
39 OTROS INGRESOS	5.499.425,22	4.091.744,00	5.780.593,79	3.364.752,75	5,11%	141,27%
TOTAL CAPÍTULO 3	29.736.820,04	27.694.559,00	31.008.635,31	26.532.331,41	4,28%	111,97%

Los ingresos liquidados en el capítulo corresponden a las tres entidades consolidadas: un 91,5% liquidado por el Ayuntamiento, un 1,1 % por Gerencia y un 7,6 % por Escuelas



Infantiles. Suponen un 112 % del importe previsto, con un incremento del 4,3 % sobre el importe liquidado que en 2014.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
DEL ESTADO Y DE CMDADES						
42 AUTONOMAS	394.861,54	280.000,00	326.352,88	261.285,35	-17,35%	116,55%
DE LA COMUNIDAD FORAL						
45 DE NAVARRA	94.590.903,95	93.909.360,00	95.506.245,23	93.233.936,98	0,97%	101,70%
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	20.000,00	0,00	20.000,00	20.000,00	0,00%	-
DE FAMILIAS E INST.SIN						
48 FINES DE LUCRO	791.363,09	750.000,00	919.042,82	911.282,82	16,13%	122,54%
49 DEL EXTERIOR	234.274,51	0,00	202.867,31	-449,00	-13,41%	-
TOTAL CAPÍTULO 4	96.031.403,09	94.939.360,00	96.974.508,24	94.426.056,15	0,98%	102,14%

La ejecución global del capítulo ha sido del 102,14 %, con un incremento del 1 % sobre lo reconocido en 2014.

Las transferencias que reciben los organismos autónomos del Ayuntamiento se eliminan al consolidar. Los ingresos del cuadro corresponden en su totalidad al presupuesto del Ayuntamiento.

En el artículo 45 cabe destacar las aportaciones de Carta de Capitalidad, por 23,4 millones de euros, y la aportación corriente del Fondo de Haciendas Locales por 55,5 millones de euros. En conjunto la participación corriente de Pamplona en tributos de Navarra ha sido de 79 millones, el mismo importe recibido por dicho concepto en 2014 que fue de 79 millones. Suponen un 81,4 % del total de transferencias corrientes y un 39,4 % del total de ingresos reconocidos consolidados de 2015.

Como aportación a la financiación de los derechos pasivos se han contabilizado 7,8 millones de euros. Además el montepío de bomberos aportó 0,9 millones de euros que se han contabilizado en el artículo 48.

Las transferencias de Gobierno de Navarra en conjunto (artículo 45) se han liquidado por encima (101,7 %) de las previsiones, suponiendo un incremento en el conjunto del artículo de un 1 % respecto de 2014.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
INTERESES DE ANTIC. Y						
51 PRESTAMOS CONCEDIDOS	0,00	100,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	0,00%
52 INTERESES DE DEPOSITO	190.382,44	200.000,00	66.807,53	65.745,03	-64,91%	33,40%
DIVIDENDOS Y PARTICIP.						
53 EN BENEFICIOS	64.367,10	64.400,00	70.917,72	70.917,72	10,18%	110,12%
54 RENTAS DE B. INMUEBLES	740.357,67	869.000,00	489.940,51	439.576,59	-33,82%	56,38%
55 PRODUC.DE CONCESIONES	1.653.788,68	1.700.000,00	1.628.867,44	1.451.970,29	-1,51%	95,82%



Y APROVEC. ESPECIALES

59 OTR INGRESOS PATRIMON	75.188,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	-
TOTAL CAPÍTULO 5	2.724.083,89	2.833.500,00	2.256.533,20	2.028.209,63	-17,16%	79,64%

Los derechos reconocidos han supuesto el 79,64 % de las previsiones y han reducido un 17,2 % sobre los de 2014.

Se han reducido los ingresos de intereses de depósitos, debido a la bajada de tipos de interés. Un 1,6 % del importe lo ha generado Gerencia, un 95,9 % el Ayuntamiento, con 0,06 millones, y el resto Escuelas Infantiles.

Las rentas de bienes inmuebles se reducen un 33,8 %.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
60 DE TERRENOS	1.655.101,21	4.152.359,40	4.622.693,33	4.606.464,45	179,30%	111,33%
61 DE OTRAS INVERS. REALES	577.132,72	0,00	0,00	0,00	100,00%	-
TOTAL CAPÍTULO 6	2.232.233,93	4.152.359,40	4.622.693,33	4.606.464,45	107,09%	111,33%

Los ingresos de terrenos se corresponden principalmente con permutas para la ejecución de polígonos y ventas para viviendas.

Los ingresos liquidados por enajenación de otras inversiones reales se corresponden con ventas de locales y con indemnizaciones por ejecución de polígonos. No ha tenido ejecución en 2015.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
70 DE LA ADMÓN. GRAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
72 DEL ESTADO Y CC.AA. DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
75 DE ENTIDADES LOCALES DE EMPRESAS PRIVADAS	49.369,63	0,00	46.588,28	33.101,86	-5,63%	-
76 DE ENTIDADES LOCALES DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
77 DE ENTIDADES LOCALES DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
78 DEL EXTERIOR OTROS INGRESOS QUE FINANCIEN CAPITAL	2.568.654,03	1.362.500,00	368.023,00	0,00	-85,67%	27,01%
79 CAPITAL	3.264.491,75	7.569.300,00	6.621.895,35	4.171.465,20	102,85%	87,48%
TOTAL CAPÍTULO 7	5.882.515,41	8.931.800,00	7.036.506,63	4.204.567,06	19,62%	78,78%



El nivel de realización del capítulo es del 78,78 %, y con un incremento sobre la liquidación de 2014 del 87,48 %, debido a los ingresos del artículo 79 por cuotas de urbanización.

El artículo 70 normalmente queda a cero por los ajustes entre entidades.

Los ingresos reconocidos de Gobierno de Navarra son por una subvención para ascensor y una obra de emergencia en talud.

h) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
REINTEGRO PTMOS. Y 82 ANTICIPOS S. PÚBLICO	1.024.463,44	1.100.000,00	784.520,16	765.495,57	-23,42%	71,32%
REINTEGRO PTMOS. FUERA 83 SECTOR PUBLICO	142.943,82	287.200,00	107.745,69	22.298,69	-24,62%	37,52%
ENAJENACIÓN ACCIONES 85 SECTOR PÚBLICO	12.697,19	0,00	0,00	0,00	-100 %	-
87 REMANENTE TESORERIA	0,00	9.029.556,56	0,00	0,00	-	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 8	1.180.104,45	10.416.756,56	892.265,85	787.794,26	-24,39%	8,57%

Sin tener en cuenta las previsiones del remanente de tesorería, que nunca van a generar derechos reconocidos porque refleja una fuente de financiación que se corresponde con ingresos liquidados en ejercicios anteriores, el nivel de ejecución del capítulo ha sido del 64,3 %.

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
PRESTAMOS RECIBIDOS EN 91 MONEDA NACIONAL	0,00	6.400.000,00	0,00	0,00	-	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 9	0,00	6.400.000,00	0,00	0,00	-	0,00%

No se ha recurrido a la financiación ajena por préstamos incluida en el presupuesto. La situación financiera y de tesorería permitió esta situación. El superávit resultante de 2014, por 3,4 millones de euros, se aplicó a la reducción de endeudamiento neto (art. 32 de LOEPSF) mediante la no contratación de las previsiones de préstamos a largo plazo en ese importe.

4.- CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio 2015 el Ayuntamiento y sus organismos han realizado múltiples contrataciones. En el Ayuntamiento la contratación está descentralizada por áreas.

El Reglamento de Organización Administrativa del Ayuntamiento, que establece la estructura de áreas, fue aprobado por DAL de 27 de junio de 2011. De acuerdo a las



necesidades de información para la Memoria anual, y cumpliendo las recomendaciones señaladas en los informes de la Cámara de Comptos, se ha recopilado a través de las áreas y organismos autónomos información sobre los contratos adjudicados en 2015.

La información se ha obtenido de las consultas de gestión de expedientes para las áreas gestoras y de encuestas a los organismos autónomos e incluye sólo contratos con ejecución de gasto de nueva adjudicación en 2015, en el que la totalidad de los contratos se han regido por la Ley Foral 6/2006 de contratos públicos, de 6 de julio de 2006.

CLASIFICACIÓN POR FORMAS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Criterio precio		Oferta más ventajosa		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
Asistencia	2	92.350,00	45	2.864.395,33	47	2.956.745,33
Gestión de serv público	0	0,00	1	57.499,20	1	57.499,20
Obras	1	198.664,42	16	7.670.641,47	17	7.869.305,89
Suministro	1	490.747,75	31	1.051.857,83	32	1.542.605,58
TOTAL	4	781.762,17	93	11.644.393,83	97	12.426.156,00

De acuerdo con la información obtenida del gestor de expedientes, constan 4 contratos adjudicados teniendo en cuenta exclusivamente el precio, frente a 93 que lo han sido según diversos criterios (concurso/oferta más ventajosa).

CLASIFICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Abierto		Negociado sin publicidad		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
Asistencia	23	1.915.411,93	24	1.015.983,40	47	2.931.395,33
Gestión serv público	1	57.499,20	0	0,00	1	57.499,20
Obras	9	6.516.596,79	8	1.378.059,10	17	7.894.655,89
Suministro	18	1.178.281,93	14	364.323,65	32	1.542.605,58
TOTAL	51	9.667.789,85	46	2.758.366,15	97	12.426.156,00

Los contratos adjudicados mediante procedimiento abierto han sido un 53 % del total, y en importes suponen un 78 % del gasto adjudicado.

El negociado se ha utilizado en 46 contratos, el 47 % del total. En relación con los importes adjudicados representa el 22 % sobre el total.

No se ha utilizado ningún otro de los procedimientos previstos por la normativa.



ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Diferencia	
	Importe	Importe	Importe	%
De asistencia	3.144.242,93	2.956.745,33	187.497,60	5,96%
De gestión de serv. Público	58.080,00	57.499,20	580,80	1,00%
De obras	10.413.116,90	7.869.305,89	2.543.811,01	24,43%
De suministro	1.864.725,66	1.542.605,58	322.120,08	17,27%
TOTAL	15.480.165,49	12.426.156,00	3.054.009,49	19,73%

Las diferencias entre los importes de licitación y de adjudicación han supuesto bajas por una media del 19,7 %. Se observa como las mayores bajas de adjudicación se concentran en los contratos de obras con bajas rondando el 24 %.

ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN

Se ha obtenido también información sobre contratos de obras finalizadas en 2015. Con los siguientes importes:

Licitación	9.273.843,47		
Adjudicación	6.134.083,86	Diferencias	-3.139.759,61
Ejecución	6.340.438,27	Diferencias	+206.354,41

A la vista de estos datos, se observa cómo las bajas de adjudicación suponen un 34 % del importe de licitación, mientras que los datos de ejecución incrementan a los de adjudicación en un 3,4 %. (tener en cuenta que puede reflejar ejecución de distintos ejercicios).

5.- BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

I. Bases de presentación

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico aplicable en el ejercicio 2015 viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra, respectivamente. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

En el caso de las sociedades municipales Comiruña, S.A., PCH-IB, S.A. y ASIMEC, S.A. confeccionan sus cuentas anuales de acuerdo con la normativa mercantil, y se adjuntan las mismas como parte de la Cuenta General municipal. Las cuentas del resto de entidades se incorporan como anexos.



II. Principios contables

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. Estos bienes figuran en el activo del balance, no habiéndose contabilizado la entrega formal al uso general. En el caso de Gerencia figuran en este subgrupo el coste de las urbanizaciones de polígonos, y aparecen en el pasivo como patrimonio entregado al uso general las obras realizadas desde Gerencia por encargo del Ayuntamiento y que no pueden repercutirse a los polígonos urbanísticos mediante cuotas de urbanización.

Respecto al inmovilizado material cabe indicar que el Ayuntamiento de Pamplona no refleja en su inventario y por tanto tampoco como inmovilizado, el mobiliario y utillaje, en cumplimiento de acuerdo de Pleno de 4/11/1993, excepto el equipamiento de oficina.

Tampoco tienen reflejo contable en el Ayuntamiento, sí en los organismos, las amortizaciones, sin perjuicio de su consideración a efectos de determinación de los costes de los servicios municipales.

El Balance no recoge las obligaciones futuras derivadas del sistema de pasivos, jubilados y pensionistas. No obstante se ha completado esa deficiencia con la elaboración de un estudio actuarial redactado por AON Consulting incluido como anexo a las cuentas de 2009.

III. Notas al balance de situación consolidado a 31/12/2015

ACTIVO

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre 2015		DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2015
A	INMOVILIZADO	1.205.359.009,48	A	FONDOS PROPIOS	1.175.547.483,40
1	INMOVILIZADO MATERIAL	530.585.406,74	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	743.362.264,51
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	22.443.384,47	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	21.635.909,70
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	643.381.343,02	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	410.549.309,19
4	BIENES COMUNALES	0,00	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	8.948.875,25	4	PROVISIONES	0,00
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	93.937.957,12
6	GASTOS CANCELAR	0,00	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	93.937.957,12
C	CIRCULANTE	93.466.873,77	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	29.340.442,73
7	EXISTENCIAS	11.984.261,01	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	28.861.219,01
8	DEUDORES	49.737.188,55	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	479.223,72
9	CUENTAS FINANCIERAS	31.714.091,55			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	31.332,66			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00			
	TOTAL ACTIVO	1.298.825.883,25		TOTAL PASIVO	1.298.825.883,25

En la pg. 6-7 se incluye el Balance de situación comparado con los importes de 2014. El activo y pasivo incrementan un 1,35 %.

En el Activo incrementa el inmovilizado un 1,2 %. Dentro de esta masa son las infraestructuras en bienes de uso público las que aumentan en mayor cuantía y porcentaje, un 1,39 %.

El Circulante aumenta un 3,26 %, fundamentalmente por el mayor valor de existencias (en el balance de PCH-IB, son los inmuebles en los que interviene en ejecución del Plan de vivienda), y los deudores.

En el Pasivo, los Fondos propios incrementan un 2,49 %. Los acreedores a largo plazo se reducen un 8 % por la reducción de endeudamiento producida en 2015 (ver punto IV.4). También se reducen un 9,65 % los saldos acreedores a corto plazo. Se incluye anexo con los indicadores financieros y patrimoniales.

ENLACE CONTABLE INVENTARIO-INMOVILIZADO EN EL AYUNTAMIENTO

En el ejercicio 2015 se ha mantenido el proceso de enlace automático de la información contenida en Inventario con la Contabilidad en la entidad Ayuntamiento. Fruto del proceso de interconexión del Inventario con Contabilidad, los valores de bienes que forman parte del Inventario del Ayuntamiento están incluidos en el inmovilizado que forma parte del balance de situación.

El valor del inmovilizado contable asciende a 801.378.553,07 euros. El valor de los bienes incluidos en el inventario municipal asciende a 809.318.719,81 euros, de los que 805.361.709,81 euros están incluidos en la aplicación de gestión de patrimonio y 3.957.010 euros correspondientes a equipos informáticos se incorporan como anexo al inventario general. Además la aplicación recoge proyectos de inversión en ejecución a través del módulo de activo en curso, que al cierre del ejercicio 2015 asciende a 5.749.140,12 euros. Por tanto el importe total registrado como activo real y en curso en la aplicación de inventario asciende a 811.110.849,93 euros. La relación entre los importes inventariados y los de inmovilizado contable se detallan en el siguiente cuadro:

Valor de bienes en la aplicación de inventario A4	805.361.709,81
Valor de activo en curso en la aplicación inventario	5.749.140,12
Valor total en aplicación de inventario	811.110.849,93
Menos: valor de bienes adscritos que aparecen en familias morfológicas de A4 pero que en contabilidad aparecen en el pasivo 107000	-14.328.493,49
Más: valor de equipos informáticos incluidos en el balance y en inventario pero no en A4	+3.957.010,00
Más: valor del inmovilizado pendiente de inventariar	53.582,24
Más: valor del inmovilizado financiero no inventariado	585.604,39
<i>TOTAL inmovilizado contable balance Ayuntamiento</i>	<i>801.378.553,07</i>

- El valor de los edificios adscritos a los organismos autónomos y fundación Teatro Gayarre, por importe total de 14.328.493,49 euros, figura en el balance como patrimonio adscrito en el pasivo minorando la cuenta de patrimonio. En el inventario sigue apareciendo en el listado de bienes en tanto que siguen siendo de propiedad municipal.



- Equipos para proceso de información: el balance recoge en una línea el valor de equipos por 4.202.697,47 euros. Los bienes no están incluidos en la aplicación A4CIMA, sin perjuicio de su inclusión en la rectificación del inventario municipal a 31/12/2015, aprobada por Junta de Gobierno local de 17 de mayo de 2016 (12/EL).
- En una línea específica del balance se recogen los importes de los movimientos de activos pendientes de su reflejo en el inventario de bienes, por importe de 53.582,24 euros. Esta cuenta no corresponde a una clasificación de activos por naturaleza; pero la implantación de un sistema automático de conexión inventario-contabilidad ha exigido su utilización, que todavía es necesaria por la dificultad para definir a priori proyectos de activo en curso para algunas de las inversiones. El detalle de esta cuenta está identificado con inversiones o enajenaciones concretas.

INVENTARIOS DE GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES

El inventario de Gerencia de Urbanismo a 31/12/2015, integrado en el expediente de cuentas de 2015 del organismo, fue aprobado inicialmente por el Consejo de Gerencia el 23 de marzo de 2016.

La rectificación del inventario de Escuelas Infantiles a 31/12/2015 fue aprobada por la Junta de Gobierno del organismo el 11 de abril de 2016.

Ambos se incluyen en el expediente de rectificación del Inventario Municipal de bienes a 31/12/2015, aprobado por Junta de Gobierno en acuerdo de 17 de mayo de 2016 ya citado.

DEUDA VIVA CONSOLIDADA

La deuda viva de Ayuntamiento, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles a 31/12/2015 asciende a 93.781.668 euros. Si a eso sumamos la deuda viva de Pamplona Centro Histórico a la misma fecha la deuda viva consolidada total del Sector Público Local asciende a 93.926.655 euros, (ver Estado de la Deuda incluido en el expediente).

Esta cifra es unos 8 millones de euros inferior a la existente al cierre del ejercicio 2014, ya que en 2015 no se han contratado nuevos préstamos y se han seguido amortizando los préstamos anteriormente contratados. La totalidad del importe de la deuda viva corresponde a deuda con entidades financieras privadas excepto los últimos 16 millones que han sido contratados con el Banco Europeo de Inversiones.

La deuda del Ayuntamiento generará en los 5 ejercicios siguientes a 2015 una carga por amortización de 34,4 millones de euros, 30,8 millones en los 5 siguientes, 11,5 en los 5 posteriores y 2,1 millones más hasta su total cancelación en 2033.

ACREEDORES A CORTO PLAZO

Los acreedores a corto plazo a 31/12/2015 ascienden a 29.340.442,73, con unos 3,1 millones menos que en el ejercicio anterior.



6.-OTROS COMENTARIOS

I. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra.

II. Compromisos adquiridos para años futuros

Los compromisos de gasto adquiridos para ejercicios futuros ascienden a 46.079.008,67 euros, hasta el ejercicio 2019. El detalle por capítulos es el siguiente:

COMPROMISOS DE GASTOS FUTUROS		EUROS	% S/total
1	Gastos de personal	258.929,15	0,56
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	42.573.950,45	92,39
6	Inversiones reales	3.203.490,04	6,95
7	Transferencias de capital	42.639,03	0,09
	TOTAL	46.079.008,67	100,00

Los compromisos futuros son exclusivamente del capítulo 2 a partir del ejercicio 2018.

III. Urbanismo

En 1995 se inició la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pamplona, que databa de 1987. Esta revisión se aprobó inicialmente por el Pleno municipal en febrero de 1999. En la sesión plenaria de 4 de julio de 2001, habiéndose redactado el informe de contestación a las alegaciones presentadas, se acordó abrir un nuevo período de información pública para el “Plan Municipal de Pamplona”, hasta el 10 de octubre de 2001.

Con fecha 2 de julio de 2002 el Pleno aprobó de nuevo provisionalmente el Plan Municipal, incluido el informe de alegaciones tras el nuevo período de exposición pública.

El 6 de marzo de 2003 el Pleno aprobó el Texto Refundido del Plan Municipal de Pamplona que incorporaba lo exigido por el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de 18 de diciembre de 2002, y acordó la remisión del expediente completo al Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

El acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de 18 de diciembre de 2002 sobre la aprobación definitiva así como el Texto Refundido del Plan Municipal de Pamplona fueron publicados en el BON de 2 de mayo de 2003 para su entrada en vigor.



IV. Acontecimientos posteriores al cierre

No hay ningún hecho reseñable a lo largo de 2016 que tenga incidencia en los datos de las cuentas de 2015.

V. Información sobre contingencias al cierre del ejercicio

Se incorpora el Anexo 3 con información resumida sobre contingencias a 31/12/2015 cuya cuantía económica es o se estima superior a 300.000 euros, y que consta con detalle en informe de la Dirección de Asesoría jurídica que forma parte del expediente.

Pamplona, 19 de agosto de 2016
OFICINA DE PRESUPUESTOS Y
ESTUDIOS

VISTO BUENO
LA RESPONSABLE DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Ramón Ortega Tarroc

Nuria Larráyoiz Ilundáin

MEMORIA CUENTA GENERAL 2015
ANEXO 1
INDICADORES SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES

RATIOS SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA

(importes en euros)

	2012	2013	2014	2015
1.- GRADO DE EJECUCIÓN INGRESOS	99,20%	95,60%	95,55%	99,22%
Total derechos reconocidos/	225.600.147,99	197.055.145,05	193.918.710,85	200.492.733,15
Presupuesto definitivo sin RT	227.416.873,68	206.122.022,70	202.956.871,14	202.064.178,40
2.- GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS	88,20%	94,12%	92,12%	91,57%
Total obligaciones reconocidos/	204.375.496,66	201.281.729,71	192.190.702,08	193.288.059,96
Presupuesto definitivo	231.723.963,19	213.856.499,86	208.621.554,40	211.093.734,96
3.- CUMPLIMIENTO DE LOS COBROS	90,57%	91,15%	92,62%	92,59%
Total cobros/	204.333.502,37	179.621.347,31	179.615.818,68	185.637.599,39
Total derechos reconocidos	225.600.147,99	197.055.145,05	193.918.710,85	200.492.733,15
4.- CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS	86,16%	89,71%	91,35%	93,03%
Total pagos/	176.091.629,00	180.569.454,34	175.571.750,92	179.810.633,62
Total obligaciones reconocidas	204.375.496,66	201.281.729,71	192.190.702,08	193.288.059,96
5.- NIVEL ENDEUDAMIENTO	4,72%	5,06%	4,99%	6,07%
Cap. 3 y 9 /	8.598.457,95	9.218.137,05	9.205.582,03	11.408.653,30
Cap. 1 a 5 de ingresos	182.355.141,73	182.009.737,99	184.623.857,06	187.941.267,34
6.- LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	13,76%	10,72%	11,92%	13,83%
Ahorro bruto/	25.085.919,03	19.505.568,39	22.013.265,85	25.983.087,48
Cap. 1 a 5 de ingresos	182.355.141,73	182.009.737,99	184.623.857,06	187.941.267,34
7.- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	9,04%	5,65%	6,94%	7,75%
Límite - nivel endeudamiento				
8.- AHORRO NETO	9,04%	5,65%	6,94%	7,75%
1 a 5 ing. Menos 1 a 4 y 9 gto./	16.487.461,08	10.287.431,34	12.807.683,82	14.574.434,18
Cap. 1 a 5 de ingresos	182.355.141,73	182.009.737,99	184.623.857,06	187.941.267,34
9.- ÍNDICE DE PERSONAL	38,09%	40,28%	42,10%	43,39%
Obligaciones rec. cap. 1 /	77.846.044,09	81.072.086,71	80.920.121,14	83.861.103,85
Total obligaciones reconocidas	204.375.496,66	201.281.729,71	192.190.702,08	193.288.059,96
10.- ÍNDICE DE INVERSIÓN S/ TOTAL GASTO	17,84%	14,10%	9,98%	9,85%
Cap. 6 y 7 gastos	36.462.611,25	28.382.816,09	19.176.535,27	19.033.920,64
Inversión total por habit	184,52	144,11	97,76	97,18
Inversión en infraestructuras por habit	116,05	105,79	51,88	42,28
11.- DEPENDENCIA SUBV. S/ TOTAL INGRESOS	52,03%	53,32%	52,55%	51,88%
Ing. Reconocidos cap. 4 y 7	117.370.760,78	105.075.151,57	101.913.918,50	104.011.014,87
12.- INGRESOS POR HABITANTE	1.142	1.001	989	1.024
Total derechos reconocidos /	225.600.147,99	197.055.145,05	193.918.710,85	200.492.733,15
Población oficial a 1 de enero	197.604	196.955	196.166	195.853
Fuente	BOE 29/12/2012	BOE 28/12/2013	BOE 22/12/2014	BOE 17/12/2015
13.- GASTOS POR HABITANTE	1.034	1.022	980	987
Total obligaciones reconocidas	204.375.496,66	201.281.729,71	192.190.702,08	193.288.059,96
14.- GASTOS CORRIENTES POR HABITANTE	812	838	840	844
Total obligaciones cap. 1 al 4	160.357.736,23	164.954.629,77	164.846.398,00	165.270.168,63
15.- PRESIÓN FISCAL POR HABITANTE	436	436	438	453
Ingresos tributarios cap. 1,2, 3	86.190.373,93	85.812.150,37	85.868.370,08	88.710.225,90
Autonomía fiscal (ing tribut entre ing tot)	38,20%	43,55%	44,28%	44,25%
16.- CARGA FINANCIERA POR HABITANTE	44	47	47	58
Carga fin. Cap. 3 y 9	8.598.457,95	9.218.137,05	9.205.582,03	11.408.653,30
DEUDA VIVA POR HABITANTE	586,91	554,13	520,46	479,58
Deuda viva	115.976.715	109.138.601	102.096.893	93.926.655
% deuda viva sobre presupuesto	50,05%	51,03%	48,94%	44,50%
% deuda viva sobre ingresos corrientes	63,60%	59,96%	55,30%	49,98%
17.- Superávit (o déficit) por habitante	33,92	67,02	57,81	67,12
Superávit (o déficit) Rdo presup ajust	6.703.632	13.200.483	11.339.696	13.145.359
18.- Periodo medio de pago (1)	50,51	37,56	31,56	25,45
Importe pendiente de pago	28.283.868	20.712.275	16.618.951	13.477.426
Periodo medio de cobro tributos (1)	50,39	42,41	40,17	37,55
Pendiente de cobro cap 1 a 3	11.899.872	9.971.377	9.450.802	9.125.718
19.- % de gasto derivado del urbanismo s/ gasto	29,66%	18,02%	12,49%	15,29%
Gasto en funcional 43 urbanismo y vivie	44.417.526	36.269.596	23.996.288	29.560.069
% de ingreso derivado del urbanismo sobre	25,12%	8,33%	5,17%	8,54%
Ingresos urbanísticos	32.616.563	16.423.050	10.024.519	17.128.368
Licencias urbanísticas, ICIO, enajenación de terrenos e ingresos de la Gerencia de Urbanismo.				

(1) Calculado conforme a la definición del indicador de transparencia.

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES

RATIOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

(importes en euros)

	2012	2013	2014	2015
1.- LIQUIDEZ INMEDIATA	1,07	0,96	1,01	1,10
(fondos liq/oblig ptes pago)				
Fondos líquidos	49.419.145,67	35.936.125,99	32.339.955,73	31.728.985,24
Obligaciones pendientes de pago	46.336.296,20	37.477.123,33	32.116.133,71	28.861.219,01
2.- SOLVENCIA A CORTO PLAZO	2,21	2,21	2,47	2,82
(fondos liq + dchos ptes cobro)/oblig ptes pago				
Derechos pendientes de cobro	52.885.527,32	46.945.221,89	47.080.818,20	49.737.188,55
3.- LIQUIDEZ GENERAL	2,46	2,53	2,79	3,19
(activo corriente/pasivo corriente)				
Activo corriente	114.209.513,95	95.158.822,78	90.518.333,31	93.466.873,77
Pasivo corriente	46.397.553,83	37.605.322,30	32.472.908,75	29.340.442,73
4.- ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE	821,80	745,13	686,07	629,44
(pasivo corr + no corr)/nº habitantes				
Pasivo no corriente	115.992.843,00	109.152.570,82	102.110.592,13	93.937.957,12
Número de habitantes	197.604	196.955	196.166	195.853
5.- ENDEUDAMIENTO	12,68%	11,39%	10,50%	9,49%
(pasivo corr + no corr)/pasivo				
Total Pasivo	1.280.723.065,44	1.287.994.643,75	1.281.564.038,07	1.298.825.883,25
6.- RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	0,40	0,34	0,32	0,31
(pasivo corr/pasivo no corr)				

ANEXO 3
RECURSOS JUDICIALES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

AYUNTAMIENTO				
<u>Procedimiento</u>	<u>Descripción</u>	<u>Estado a 31 diciembre 2015</u>	<u>Importe</u>	<u>Observaciones</u>
Recurso contencioso-administrativo nº 153/2007 (Juzgado nº 1),	Indemnización por los daños causados en edificio de C/ Taconera nº 2	Fase de ejecución de reparación	300.000	Indeterminado. Podría alcanzar ese importe
Recurso contencioso-administrativo nº 376/2013 (Juzgado nº 1)	Indemnización por los daños por filtraciones en garaje de C/ Tomás Esteban nº 2 a 10, incluyendo la sustitución de la impermeabilización	Pendiente de resolver el recurso de apelación interpuesto por Ayto. ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJN	300.000	Sentencia en 2016, condena al Ayto. Importe indeterminado, podría alcanzar ese importe
Procedimiento ordinario Nº 136/2013 de 10 de octubre de 2013 (Juzgado contencioso-administrativo nº 3)	Facturas relativas a octubre y noviembre de 2012 (PO178/2013) y liquidación tras la extinción del contrato	Pendiente de resolver el recurso de apelación interpuesto por contrario ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJN	904.416	
Procedimientos ordinarios Nº 447/2011 y 452/2012 (Juzgado contencioso-administrativo nº 3)	Prórroga tácita del contrato de conservación y mantenimiento de las zonas verdes de pamplona (zona A)	Pendiente de resolver el recurso de apelación interpuesto por contrario ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJN		Sentencia en 2016, favorable al Ayto.
Procedimiento ordinario 118/2014 (Juzgado contencioso-administrativo nº 2)	Cantidad derivada de la reparcelación de la Unidad de Actuación U.01 y U.O.3 de la U.I. XIX del PERI de la Milagrosa de Pamplona	Pendiente de resolverse el recurso de apelación interpuesto por la demandante ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJN	534.810	
Procedimiento ordinario 167/2015 (Juzgado contencioso-administrativo nº 2)	Enajenación de las parcelas L-30.1, L-30.2, L-30.3, L-30.4 y L-30.6 de la ARS-3 de Lezkairu	Tramitación del procedimiento en primera instancia	3.867.087	
GERENCIA DE URBANISMO				
<u>Procedimiento</u>	<u>Descripción</u>	<u>Estado a 31 diciembre 2015</u>	<u>Importe</u>	
Procedimiento ordinario 473/2012 (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2)	Penalidad por demora obra urbanización	Pendiente de resolverse el recurso de apelación interpuesto por ambas partes		Sin efecto económico en Gerencia, sólo en el polígono
Procedimiento ordinario 199/2015 (Juzgado Contencioso-Administrativo nº 2)	Certificación final de las obras, Lago de Arrosadía, 5ª fase de urbanización de la unidad de actuación ARS-3	Tramitación del procedimiento en primera instancia.	1.462.853	